



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

**SECRETARÍA
NACIONAL DE LA
NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA**
PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA**

AÑO 2016

*Evaluación de Diseño y
Gestión*

ÍNDICE

SIGLAS	1
INTRODUCCIÓN	2
I. ANTECEDENTES	3
II. DISEÑO	5
1. Objetivos del Subprograma.....	5
1.1 Objetivo General	5
1.2 Objetivos Específicos.....	6
2. Indicadores de Desempeño.....	7
3. Tipos de Población.....	11
3.1 Población Potencial	11
3.2 Población Objetivo.....	11
3.3 Beneficiarios Efectivos	12
4. Descripción de los Bienes y/o servicios entregados.....	13
4.1 Intervención para la adopción de niños/as y adolescentes	13
4.2 Protección integral de niñas/os y adolescentes en trabajo peligroso.....	14
4.3 Cuidado alternativo de niños/as y adolescentes	18
4.4 Intervención para la restitución de derechos de niños/as y adolescentes	21
4.5 Asistencia integrada a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.....	23
III. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	31
1. Estructura Organizacional	31
2. Mecanismos de Coordinación	34
IV. RECURSOS FINANCIEROS	37
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
VI. GLOSARIO	44
VII. BIBLIOGRAFÍA	46
VIII. ANEXOS	49
Anexo I: Listado de Instituciones de Cuidado Alternativo para NNAs	49
Anexo II: Informe sobre visita a centros del PAINAC	53

SIGLAS

CNA: Código de la Niñez y la Adolescencia
CODENIS: Consejerías Municipales por los Derechos de niñas, niños y adolescentes
CBA: Canasta Básica de Alimentos
DGEEC: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
DNA: Derechos de la Niñez y la Adolescencia
DIPROE: Dirección de Protección Especial
EANA: Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
ICV: Índice de Calidad de Vida
ID: Indicador de Desempeño
MML: Matriz de Marco Lógico
NNA: Niños, Niñas y Adolescentes
ONG: Organización No Gubernamental sin fines de lucro
PAINAC: Programa de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes que viven en la calle
PAIVTES: Programa de Atención Integral a Víctimas de Trata y Explotación Sexual
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PEI: Plan Estratégico Institucional
PONAPROE: Política Nacional de Protección Especial
PRONASIDA: Programa Nacional de Control de SIDA-ITS
SENATICs: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación
SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
STP: Secretaría Técnica de Planificación
SNNA: Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
SIDNA: Sistema de Información sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia
SAS: Secretaría de Acción Social
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
SNPPI: Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia
STP: Secretaría Técnica de Planificación
SPR: Sistema de Planificación por Resultados
TMC: Transferencia Monetaria Condicionada
VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana

INTRODUCCIÓN

La evaluación de diseño y gestión analiza el ordenamiento básico de los programas/subprogramas públicos, identificando las relaciones de causalidad y midiendo el desempeño o resultados con relación a los diferentes niveles de objetivos. Se parte del plan de acción establecido en el diseño del programa/subprograma, basado en la teoría de su funcionamiento, con metas productivas, administrativas y de gestión asumidas.

En esta oportunidad, se contempla al Subprograma con enfoque social denominado “Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia”, dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) de la Presidencia de la República, creado con la finalidad de *garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años del país en situación de vulnerabilidad*, a través de una estrategia de protección y restitución de sus derechos.

Para el efecto, se hace primeramente una rápida revisión de los antecedentes del subprograma desde su implementación en la SNNA en el año 2004 y sus modificaciones en el tiempo, para luego apuntar a la principal referencia de estudio, cual es el desempeño del mismo dentro del periodo 2014-2015, incluyendo algunas medidas de políticas públicas y cifras financieras/productivas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, a modo comparativo.

Se resalta que el presente informe no tratará sobre las causas de la problemática en sí, sino más bien la asume como un supuesto a fin de analizar el diseño, desempeño y la pertinencia de las intervenciones realizadas por la SNNA, como una lógica de objetivos, metas y avances en términos productivos y financieros.

La finalidad última es contar con información objetiva sobre el desempeño del subprograma, que permita:

- Encontrar razones que conlleven a alcanzar resultados.
- Tomar decisiones acertadas sobre los recursos a ser asignados.
- Aplicar medidas correctivas en caso necesario.

I. ANTECEDENTES

El compromiso asumido por el Paraguay a nivel nacional e internacional de “garantizar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes” data del año 1990, con la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por el Paraguay mediante Ley N° 57/90, siendo el inicio del proceso de adecuación legislativa nacional, a los principios y normas del Tratado. Posteriormente, con la aprobación de la Ley N° 1680/01 que establece el “Código de la Niñez y la Adolescencia”, se da origen a un nuevo **Sistema de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia** con importantes desafíos en la implementación de medidas efectivas para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de las distintas instancias administrativas y judiciales creadas por esta nueva Ley, entre ellas la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), dependiente de la Presidencia de la República, siendo éste el ente rector en materia de niñez y adolescencia desde el año 2004, basando el alcance de sus atribuciones según los términos dispuestos en el art. 3° de la Ley N° 2.169/2003, que establece la mayoría de edad:

- a) *Niño*: toda persona humana desde la concepción hasta los trece años de edad;
- b) *Adolescente*: toda persona humana desde los catorce años hasta los diecisiete años de edad; y,
- c) *Mayor de edad*: toda persona humana desde los dieciocho años de edad.

A nivel presupuestario, las acciones ejecutadas por la SNNA anualmente se identifican a través de un Subprograma¹ denominado “Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia” que contribuye al Programa 1: “Desarrollo Social Equitativo” del Tipo de Presupuesto 2: “Programas de Acción”. Dicho subprograma además forma parte de la “Red de Protección y Promoción Social (RPPS)”, consistente en un conjunto de acciones y programas articulados y dirigidos a prevenir, mitigar y superar los efectos adversos que se presentan sobre los grupos de población en situación de pobreza y extrema pobreza, con énfasis en los más vulnerables.

Su finalidad es *garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años del país en situación de vulnerabilidad*, a través de una estrategia de protección y restitución de sus derechos en articulación con actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPPI)², basada en diferentes intervenciones directas (atención) e indirectas (rectoría), aunque ha iniciado sus operaciones teniendo como funciones:

- Cumplir con las políticas elaboradas por el Sistema.
- Poner en ejecución los planes y programas preparados por la Secretaría.
- Conformar el Consejo Nacional e impulsar la creación de los Consejos Departamentales y Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- Facilitar el relacionamiento y la coordinación entre los distintos Consejos que integrarán el Sistema.
- Gestionar Asistencia Técnica y Financiera de instituciones nacionales, extranjeras e internacionales.
- Autorizar, registrar y fiscalizar el funcionamiento de las entidades de abrigo, y;
- Registrar los organismos no gubernamentales dedicados a la problemática de la Niñez y la Adolescencia.

¹ Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado: “La división de programas complejos a fin de facilitar la ejecución en un campo específico. En el subprograma se fijan metas parciales que serán alcanzadas mediante acciones concretas y específicas por unidades operativas”.

² El SNPPI es competente en la preparación y supervisión de la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia y de regular e integrar los programas y acciones a escalas nacional, departamental y municipal.

Con el pasar de los años se ha agregado una serie de desafíos específicos institucionales enfocados en *“lograr un abordaje integral de los problemas sociales que se relacionan con niños/as y adolescentes”*, con la cooperación de todos los Ministerios y Secretarías del Estado que trabajan en dicho contexto, así como Organismos No Gubernamentales (ONGs); por lo que la SNNA amplía su rol hacia la atención directa de beneficiarios.

Actualmente, la SNNA tiene como marco estratégico a la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2014-2024 (POLNA)³ y al Plan Estratégico Institucional 2014-2018, que buscan direccionar las acciones del Estado para el desarrollo de la Niñez y la Adolescencia del Paraguay, el cual además considera los siguientes elementos:

- Las prioridades o áreas de acción del Gobierno Central y los Gobiernos Departamentales.
- Los 20 compromisos por la infancia y adolescencia asumidos por la Presidencia con el frente por la Niñez y la Adolescencia y;
- Las principales demandas realizadas por los niños, niñas y adolescentes durante el proceso de consulta iniciado el marco del diseño de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2014-2014 y el Plan 100 días.

³ Según el Manual POLNA, este busca interrumpir el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza y la violencia, mediante la inversión pública suficiente en las niñas, niños y adolescentes.

II. DISEÑO

1. Objetivos del Subprograma

En los últimos años de vigencia, el actual subprograma dependiente de la Presidencia de la República ha sufrido cambios en cuanto a su estructura programática que a su vez implicó ajustes en la descripción del objetivo inicial.

Básicamente, hasta el año 2014 se encontraba visualizado presupuestariamente como un programa de la Presidencia de la República, que contenía un conjunto de intervenciones distribuidas en subprogramas, cada uno de los cuales contribuían a un mismo objetivo general o fin, definido por el programa en particular, según la lógica programática.

Desde el año 2015, con la articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Presupuesto General de la Nación a través de la Nueva Matriz Presupuestaria, todos los programas presupuestados por el Estado se han alineado con los objetivos estratégicos establecidos por el Plan implementado por el Gobierno, por lo que los objetivos institucionales pasan a ser formulados a nivel de subprogramas y en el marco del resultado esperado de aquellos.

En lo que respecta a la estructura presupuestaria de la Presidencia, todas aquellas intervenciones que apuntan a las estrategias del Gobierno para la "*Reducción de la pobreza y grupos vulnerables*", y por lo tanto de carácter social, fueron identificadas y agrupadas en diferentes programas.

La SNNA de esta manera pasa a formar parte y contribuir al programa "*Desarrollo Social Equitativo*" cuyo objetivo se enmarca en la "*Dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género*" con énfasis en el incremento de la inversión social, a modo de efectivizar la igualdad de oportunidades; tomando para ello 8 aspectos para el desarrollo de líneas de acción: Identidad, Igualdad de Género, Niñez y Adolescencia, Juventud, Pueblos indígenas, Personas con discapacidad y Adultos mayores.

Es así como en lugar de los 6 subprogramas anteriores, el Ente rector en materia de Niñez y Adolescencia pasa a ser identificado en un único subprograma desde el Ejercicio Fiscal 2015, denominado "*Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*", que contempla el conjunto de bienes y servicios identificados actualmente a nivel de productos presupuestarios, sin modificaciones mayores a la forma de visualización para el seguimiento.

Por otra parte, se resalta que durante el Ejercicio Fiscal 2016 la Entidad viene trabajando en un borrador de Matriz de Marco Lógico (MML) que busca precisar su ámbito de intervención dentro del contexto anterior. En ese sentido, se definen dos objetivos, uno relacionado directamente con el objetivo del PND (fin), mientras que el segundo corresponde al objetivo institucional (propósito) en materia de Niñez y Adolescencia:

1.1 Objetivo General

A nivel de Fin: "Contribuir a garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes"

A nivel de Propósito: "Proteger y restituir derechos de niñez y adolescencia mediante la articulación con los actores del SNPPI".

Teniendo en cuenta que la SNNA es el ente Rector en materia de Niñez y Adolescencia, se considera que el fin último debe apuntar directamente a "Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes", mientras que el objetivo a nivel de propósito se encuentra incompleto, considerando que además del aspecto articulador, debe contemplar las acciones implementadas directamente por la Secretaría, siendo claro y preciso.

1.2 Objetivos Específicos⁴

Dada la amplitud y complejidad del objetivo institucional perseguido, se plantean objetivos específicos por cada intervención que contribuyen al logro del propósito, a modo de facilitar su desarrollo y seguimiento, atendiendo a que las mismas poseen distintos focos de atención. Se identifican los siguientes:

- a. Protección integral de NNA en trabajo peligroso: "Brindar una respuesta integral a la realidad de niñas y niños menores de 14 años en situación de trabajo infantil en la capital y otras ciudades del país".
- b. Atención integral a NNA que viven en las calles: "Disminuir progresivamente el número de niños, niñas y adolescentes viviendo en las calles, sin vínculos familiares, expuestos a todo tipo de riesgos y consumiendo drogas, generando dispositivos de protección de emergencia, de disminución de daño, de desestructuración de la vida en la calle y salida definitiva de ella".
- c. Pueblos Originarios en situación de calle: "Contribuir a la promoción, participación, y protección integral de los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios que viven en una situación de vulnerabilidad en sus derechos".
- d. Centro de Adopciones: "Ejercer el rol de autoridad central en materia de adopciones promoviendo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en el seno de una familia (biológica o adoptiva)".
- e. Protección especial de niños, niñas y adolescentes: "Garantizar la protección integral de los NNA separados de sus familias de origen, en forma transitoria y por orden judicial".
- f. Prevención de la trata, tráfico y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: "Definir, desarrollar y articular estrategias institucionales para la prevención, protección, y atención integral de niños niñas y adolescentes, a fin de contribuir a la erradicación de la trata y la explotación sexual".
- g. Restitución internacional: "Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el plano internacional, garantizando los procedimientos que permitan reestablecer sus derechos vulnerados".

En forma transversal, se destacan⁵:

- i. Fono Ayuda: "Ofrecer un servicio de orientación telefónica para niñas, niños y adolescentes y ante situaciones de vulneración de sus derechos brindar orientación psicológica, social y legal con un enfoque de derechos y género".
- ii. Centro de Referencia de Casos: "Orientar, defender e instaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, en situaciones de vulneración de los derechos".
- iii. Participación Protagónica: "Promoción de procesos de participación protagónica de niñas, niños, adolescentes y adultos referentes en las comunidades, asentamientos, barrios y compañías, reconociéndoles como actores generadores de cambio de la realidad que los rodea".

⁴ Fuentes: Propuesta de diseño del Programa/ Página web institucional: <http://www.sna.gov.py/> /Ficha de antecedentes para evaluación 2016, presentada según SIME N° 29.710/16.

⁵ Fuentes: Planificación Operativa Anual 2014/Ficha de Antecedentes para Evaluación 2016, presentada según SIME N° 29.710/16.

- iv. Registro infantil Escolar: "Promover, gestionar, facilitar y asegurar que los niños, niñas y adolescentes en condiciones especiales de vulneración de derechos del país, se beneficien y accedan al derecho universal de la identidad".
- v. Primera Infancia: "Articular acciones con programas de atención directa que desarrolla la SNNA en el ámbito de la protección y promoción de los derechos de la primera infancia (0 a 8 años)".⁶
- vi. Desarrollo del Sistema: "Funcionamiento efectivo de las instancias que forman parte del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia". El Sistema regula e integra los programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal⁷.

Cabe resaltar, que el PEI de la SNNA también contempla una Matriz de Plan Estratégico que enumera objetivos estratégicos; sin embargo, éstos hacen referencia a la rectoría de la SNNA en su rol de formulador y articulador de políticas de infancia y adolescencia; sin mayores detalles de las intervenciones; al igual que sus herramientas de seguimiento, por lo que no se realiza un análisis sobre aquellos, centrando la presente evaluación sobre aspectos directamente vinculados con la entrega de bienes y servicios a beneficiarios.

En lo que respecta a los objetivos anteriormente expuestos, se menciona que se encuentran debidamente justificados; aunque para ciertos casos amerita modificaciones:

- Actualización de objetivos, cuando refieran a un rango etario de la población que ha sido ampliado (adolescentes). Ej.: Protección Integral de NNA en situación de trabajo peligroso.
- Pueden ser unificados aquellos objetivos que apuntan a una problemática común y además reportan en forma conjunta sobre avances en la materia. Ej.: atención a NNA en situación de calle, desde el Programa de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes que viven en la calle (PAINAC) y la Dirección de Pueblos Originarios; aclarando que esto no implica la fusión de dichas dependencias en el organigrama, así como distribución de funciones al interior, pues ciertamente los abordajes y personal asignado son diferenciados.

En general, una intervención surge de una problemática que afecta negativamente a un determinado grupo de población, que requiere ser atendida bajo una estrategia. En ese contexto, dentro del análisis pueden (o no) identificarse diferentes tipos de población según su rango etario, capacidades, culturas, etc., que podrían afectar el diseño y procesos operativos al interior de la intervención, no así al objetivo (que se desprende de la problemática), pues el resultado que se espera lograr siempre será el mismo.

2. Indicadores de Desempeño

La SNNA cuenta con diferentes indicadores hasta el año 2016, los cuales varían en cuanto a definición y sistemas de seguimiento, de acuerdo a la plataforma u documento de referencia, pues cada uno posee un propósito de utilización distinto:

Sistema de Información sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (SIDNA)

Base de datos donde se registra información estadística de los programas y acciones desarrolladas por las diversas áreas de la institución hasta el año 2014, aclarando que se encuentra aún en etapa de producción, siendo diseñado para su implementación en la Dirección de Planificación de la SNNA, en coordinación con los sistemas de información y estadísticas nacionales y los sistemas de

⁶ Siendo un Ala Promocional de Abrazo.

⁷ Art. 37 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

“Evaluación de Diseño y Gestión”

seguimiento y monitoreo de los programas de la SNNA, a partir de los cuales se obtendrán los valores de las distintas variables que lo componen⁸.

Básicamente concentra indicadores sociales⁹, para la medición, monitoreo y seguimiento del estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Paraguay, diseñados para cada área de información. Actualmente, reporta el comportamiento de los siguientes indicadores ya implementados:

Nro.	Indicador	Interpretación
1	Cantidad de NNA con procesos de restitución a solicitud de Otros Estados iniciados en el año	Cantidad de NNA con procesos de restitución a solicitud de Otros Estados iniciados en el año
2	Cantidad de NNA con procesos de restitución a solicitud del Estado Paraguayo iniciados en el año	Cantidad de NNA con procesos de restitución a solicitud del Estado Paraguayo iniciados en el año
3	Comunidades urbanas acompañadas en procesos de participación protagónica	Cantidad de comunidades urbanas en las cuales la Dirección de Participación Protagónica de la SNNA desarrolla actividades de promoción
4	Comunidades de pueblos originarios acompañadas en procesos de participación protagónica	Cantidad de comunidades de pueblos originarios donde la Dirección de Participación Protagónica de la SNNA desarrolla actividades de promoción
5	Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Centros Transitorios de Protección	Cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes (0-17 años) atendidos durante el mes del informe en Centros Transitorios de Protección.
6	Atención de Niños, Niñas en Centros de Convivencia	Cantidad de Niñas y Niños menores de 17 años atendidos durante el mes del informe en Centros Comunitarios.
7	Niños y niñas dados de alta reincorporados en su núcleo familiar	Niñas, niños y adolescentes dados de alta del Programa según condición (por reincorporación a la familia)
8	Atención de Niños y Niñas en Unidad de Desintoxicación	Cantidad de Niñas y Niños menores de 15 años atendidos en Centros Abiertos (incluye tanto internaciones como consultas ambulatorias).
9	Número de casos de llamadas recibidas al servicio FONOAYUDA (registro de casos) derivadas por vulneración de derechos	Número de pedidos de ayuda derivados por vulneración de derechos
10	Número de casos llamadas recibidas al servicio FONOAYUDA (registro de casos)	Número de pedidos de ayuda recibidos
11	NNAs en acogimiento familiar	Número de Niñas, Niños y Adolescentes, por edades naturales, que han sido recibidos por familias acogedoras durante el periodo del informe
12	NNAs en acogimiento residencial	Número de Niñas, Niños y Adolescentes que han sido recibidos en acogimiento residencial durante el periodo del informe
13	NNAs en acogimiento institucional	Número de Niñas, Niños y Adolescentes que han sido recibidos en acogimiento institucional durante el periodo del informe
14	Niños, niñas y adolescentes derivados por intervención judicial en guarda, con expedientes de pérdida de la patria potestad y declaración de estado de adopción.	Número de niños, niñas y adolescentes en guarda, con expedientes en trámite de la pérdida de la patria potestad y la declaración de estado de adoptabilidad del NNA
15	Total de niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos declarados en estado de adopción	Total de niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos declarados en estado de adopción acompañados desde el Centro de Adopciones y con perfil elaborado
16	Total de niños, niñas y adolescentes con seguimiento post-adopción	Total de niños, niñas y adolescentes con seguimiento post-adopción
17	Total de niños, niñas y adolescentes con intervención en las guardas judiciales de 30 días	Total de niños, niñas y adolescentes con intervención en las guardas judiciales de 30 días
18	Total de familias solicitantes de adopción	Número de familias interesadas en la adopción de un niño, niña o adolescente
19	Total de familias solicitantes de adopción evaluadas y acreditadas	Número de familias idóneas para la adopción de un niño, niña o adolescente
20	NNAs derivados por intervención judicial en guarda con expedientes de adopción	Número de niñas, niños y adolescentes en guarda con expedientes en trámite de adopción
21	Total de adopciones de NNAs	Número de adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes ocurridas durante el año
22	Atención de Niños y Niñas en Centros Abiertos	Cantidad de Niñas y Niños de 6 a 14 años atendidos por mes en Centros Abiertos
23	Atención de Niños y Niñas en Centros Comunitarios	Cantidad de Niñas y Niños de 2 a 14 años atendidos durante el mes del informe en Centros Comunitarios
24	Atención de Niños y Niñas en Centros de Protección	Cantidad de Niñas y Niños de 0 a 5 años atendidos por mes en Centros de Protección
25	Identificación de Niños y Niñas beneficiarios potenciales de Abrazo	Identificación de Número de Niñas y Niños trabajadores de calle de 0 a 14 años potenciales beneficiarios del Programa Abrazo
26	Incorporación de Niños y Niñas beneficiarios del Programa	Número de Niñas y Niños trabajadores de calle de 0 a 14 años incorporados en el mes al Programa Abrazo
27	Familias Beneficiarias de Bonos Solidarios. (corte por Departamento)	Cantidad de familias beneficiadas con Transferencias Condicionadas (Bono) durante el mes del informe por Departamento

⁸ Fuente: Ficha de Antecedentes para Evaluación 2016, presentada según SIME N° 29.710/16.

⁹ Un indicador social es una medida de resumen, de preferencia estadística, referente a la magnitud o a la condición de un conjunto de parámetros o atributos de una sociedad. Permite ubicar o clasificar las unidades de análisis (personas, servicios, bienes, etc.) con respecto al concepto o conjunto de variables que se están analizando.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

Dichos indicadores son de carácter cuantitativo y en general no poseen referencias o línea de base para el contraste de avances, siendo factible la combinación entre éstos para algunos casos. Ejemplo: *Número de niñas y niños de 0 a 14 años trabajadores de calle incorporados en el Programa Abrazo* (numero 26) respecto al *Número de niñas y niños de 0 a 14 años identificados como potenciales beneficiarios del Programa Abrazo* (numero 25). Además, se identifican inconsistencias en cuanto a la denominación de ciertos indicadores y la posterior interpretación detallada por la Entidad, como ser aquellos aspectos que refieren a: diferencias en población y/o rango etario considerado.

Lo mencionado anteriormente dificulta la aplicación de los mismos para un análisis preciso del desempeño de las intervenciones respecto a su proceso interanual, incremento de cobertura, entre otros aspectos.

Sistema de Planificación por Resultados (SPR)

A partir del año 2015, la institución reporta sobre los avances de las principales acciones desarrolladas, a través del Tablero de Control del SPR, administrado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

Los reportes extraídos de dicho sistema, arroja un total de 5(cinco) indicadores detallados a continuación:

Nro.	Indicador	Unidad de medida
1	Numero de Intervenciones por niñas, niños y adolescentes restituidos, con acompañamientos, visitas, estudios socioambientales, estudios psicologicos, promoción de juicios de restitución, atención y asesoramiento e intervenciones realizadas en relación al total de llamadas recibidas en el sistema Fono Ayuda.	Intervenciones
2	Numero total de niñas, niños y adolescentes que reciben asistencia y atención integral en el año garantizando su protección inmediata y la promoción de procesos de participación protagónica en el marco del enfoque de derechos.	Cantidad
3	Numero de intervenciones en procesos de adopción de niños, niñas y adolescentes en el marco de la ley de Adopciones.	Intervenciones
4	Número de niños y niñas de 0 a 13 años en situación de trabajo infantil peligroso, protegidos integralmente por el programa Abrazo en el año t, respecto al total de niños y niñas en actividades de trabajo infantil peligroso registradas s/ EANA en el año 2011.	Niños/Niñas
5	Número Niños, niñas y adolescentes que viven en alguna modalidad de cuidado alternativo beneficiados con las acciones de la PONAPROE.	Cantidad

De acuerdo a lo verificado, dichos indicadores se relacionan con cada producto incluido en la estructura presupuestaria (según código), aunque lo cuantificado toma solo ciertos bienes y/o servicios específicos para el reporte de avances correspondiente¹⁰.

En cuanto al diseño de los indicadores, se menciona cuanto sigue:

Descripción: no resulta clara, precisa y medible, específicamente para el Indicador N° 1, pues inicialmente pareciera referirse a una cantidad “unitaria” (...por niñas, niños y adolescentes restituidos), y luego finaliza con otra variable de comparación (...en relación al total de llamadas recibidas en el sistema Fono Ayuda). Ambos aspectos descritos, interfieren directamente en los avances reportados y su consecuente análisis.

Unidad de medida: no se encuentra una relación entre ésta y la descripción del indicador, teniendo en cuenta que lo reportado en algunos casos es una cantidad fija e independiente, mientras que los indicadores N° 1 y 4 refieren una relación con otra variable, en cuyo caso se debe realizar los

¹⁰ Para mayor detalle, ver Descripción de Bienes y/o Servicios, incluido en el apartado 4 del presente informe.

ajustes pertinentes. Obs.: aquellas identificadas como "cantidad" y "niños/niñas" refieren a lo mismo, por lo que debería unificarse su aplicación (si no depende de otra variable).

Fórmula de cálculo: no se establece para los indicadores anteriormente descritos, siendo necesario.

Finalmente, se hace referencia particular al Indicador N° 4, pues se verifica ciertas inconsistencias:

- El rango etario de la población considerada en este indicador no condice con la línea de base del programa institucional Abrazo, que consideraba inicialmente a niños y niñas de 0 a 14 años de edad en situación de trabajo infantil, incluyendo posteriormente a los adolescentes con 15 a 17 años de edad para la atención.
- Se contempla la cantidad de NNA protegidos en un año determinado (... en el año t), contrastando con una cantidad de población que presenta la problemática años atrás (Encuesta 2011); por lo que más bien guarda relación con la *capacidad anual de atención institucional* y no con la cobertura, para lo cual se debe indicar la cantidad total de NNA protegidos integralmente "hasta el año t".
- La encuesta EANA no contempla a niños y niñas de 0 a 4 años, haciendo con que el universo sea incompleto y los avances porcentuales obtenidos no sean representativos de la realidad.

En relación al 2016, la Entidad ha realizado la remisión de informes de avances al primer trimestre, específicamente sobre las líneas de acción institucional vinculadas a la estructura presupuestaria vigente; sin embargo los mismos no se encuentran vinculados a la información proveída por los indicadores anteriormente citados. Ej.: diferencias en cantidades, productos no reflejados presupuestariamente, aspectos o población contemplada, etc.

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

También desde el año 2015, se inició el proceso de construcción e incorporación de indicadores de desempeño¹¹ en el Módulo de Indicadores del SIAF, monitoreados por el Ministerio de Hacienda en el marco del Presupuesto por Resultados. En ese sentido, los indicadores disponibles se encuentran correctamente redactados, guardando relación con la cobertura y resultados del programa institucional "Abrazo", bajo los siguientes ámbitos/dimensiones:

"Producto/Eficacia": *Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en situación de trabajo infantil peligroso, protegidos integralmente hasta el año t, respecto al total de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil peligroso registradas en Paraguay*¹².

-La referencia utilizada para este indicador es la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA) realizada en el año 2011, sin embargo se resalta que la misma no contempla a niños y niñas de 0 a 4 años, haciendo con que el universo sea incompleto y los avances porcentuales obtenidos no sean representativos de la realidad.

"Resultado/Eficacia": *Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que mejoran su calidad de vida (ICV) hasta el año t, respecto al total de niñas, niños y adolescentes atendidos y protegidos en forma integral por el programa abrazo hasta el año t.*

Para la determinación de la mejora en la calidad de vida (numerador) se tiene en cuenta el Índice de Calidad de Vida (ICV) de los NNA, expresado numéricamente en puntajes que determinan su nivel o estrato de pobreza (cuatro en total)¹³. En ese sentido, mínimamente se busca que los NNAs pasen de los Estratos I y II, que representan una pobreza extrema y pobreza respectivamente, al Estrato III o superior, es decir, pobreza moderada y no pobre.

¹¹ En base al manual de indicadores del ILPES-CEPAL.

¹² Reporte extraído del Módulo de Indicadores del SIAF, en fecha 29/08/2016.

¹³ Cuyo cálculo se encuentra detallado en los siguientes apartados.

Ambos indicadores resultan de gran utilidad al momento de verificar avances hacia el cumplimiento de los objetivos vinculados a la problemática del trabajo infantil en particular, para lo cual es imprescindible que las metas y avances reportados estén acordes con lo señalado en la fórmula de cálculo.

Por otra parte, se hace necesario replicar gradualmente la aplicación de este tipo de indicadores a las demás intervenciones de la SNNA, que provean información precisa e histórica y faciliten el seguimiento y monitoreo; pudiendo desprenderse de la información cuantitativa ya disponible en las distintas bases de datos.

3. Tipos de Población

3.1 Población Potencial

La SNNA como ente rector en materia de Niñez y Adolescencia, describe a esta población como el total de niñas, niños y adolescentes¹⁴ de 0 a 17 años de edad¹⁵ que *habitan el territorio nacional*¹⁶. En ese sentido, según la DGEEC para el año 2013 el número de personas en ese rango de edad asciende a 2.605.803 niñas, niños y adolescentes, representando el 38,4% del total de la población (6.783.374 personas).

Ahora bien, se ha encontrado que dicho universo es un tanto acotado, considerando que omite ciertos aspectos del rol desempeñado por la SNNA a favor de *niños, niñas y adolescentes de nacionalidad paraguaya que se encuentren o no en el territorio nacional, así como a niños, niñas y adolescentes de cualquier otra nacionalidad que se encuentren en el territorio nacional*, sin importar su condición migratoria. Ejemplo: Restitución Internacional.

Se entiende que lo anterior se da bajo el supuesto de que cualquier niño, niña y adolescente, independientemente de su condición, entorno, y/o nacionalidad, podría en alguna ocasión, encontrarse vulnerado en sus derechos, siendo la obligación de la Entidad velar por el cumplimiento de aquellos, sin excepciones.

3.2 Población Objetivo

Dado la necesidad de centrar los esfuerzos sobre los focos de la problemática en materia de Niñez y Adolescencia, se identifica que la población de niños, niñas y adolescentes mayormente propensas a situaciones de vulnerabilidad guardan una fuerte relación con la pobreza existente, por lo que las diferentes intervenciones llevadas adelante por la SNNA, si bien no desestiman al universo definido, priorizan acciones en este contexto.

Así pues, se tiene que aproximadamente 1.100.000 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad que habitan en el país, viven en situación de pobreza¹⁷, encontrándose la mayor proporción de estos en zonas rurales, urbanas marginales y pueblos indígenas.

Asimismo, según la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA) realizada en el año 2011, existen 395.954 NNA entre 5 y 17 años de edad en situación de trabajo infantil; mientras que en el Balance Anual de Gestión Pública¹⁸ del año 2015, la Entidad informa

¹⁴ El componente adolescente es relativamente nuevo, se creó debido a que los niños y niñas que ingresaron al programa fueron creciendo y necesitando servicios adaptados a su edad.

¹⁵ Según la Ley 2169/03 que precisa el alcance de los términos niña, niño y adolescente, a los efectos de la interpretación y aplicación de las normas relativas a la niñez y a la adolescencia, considerase niño(a) a toda persona humana desde la concepción hasta los 13 años de edad y; adolescente a toda persona humana desde los 14 hasta los 17 años de edad.

¹⁶ Sin excepciones en cuanto a su nacionalidad (paraguaya o extranjera).

¹⁷ Atribuida en mayor medida a una pobreza estructural, basada en el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que sugiere que la población tiene un ingreso inadecuado a la vivienda y a la infraestructura de servicios. (Boltvinik, 1990).

¹⁸ Documento por el cual las entidades pueden dar a conocer a la ciudadanía, los principales aspectos que hacen a su gestión, resaltando los logros y las actividades que contribuyeron a alcanzarlos, como así también exponer los desafíos para el futuro.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

sobre la estimación de 416.425 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y trabajo infantil peligroso, representando de esta manera uno de los principales focos de la problemática abordada.

En base a lo anterior y, según las necesidades existentes en términos de recursos físicos y financieros; se realiza una planificación estimativa (meta) de la población a ser atendida durante un año determinado, que viene a ser más bien la *capacidad institucional para la atención en un año determinado* distribuida por cada foco de intervención, no debiendo ser confundido con cobertura, pues este último término contempla valores acumulados sin duplicidades, es decir, la población atendida desde su implementación hasta la fecha, en base a una línea de base.

Focalización de la Población	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016
NNA en situación de trabajo infantil y trabajo infantil peligroso	7.700	11.500	12.500
NNA que viven en la calle y/o espacios públicos, en situación de vulnerabilidad ¹⁹ .	350	711	728
NNA separados de sus familias, en proceso o declarados en adopción.	300	500	-
NNA albergados en alguna modalidad de cuidado alternativo	1.694	1.694	1.600

Fuente: Balance Anual de Gestión Pública Año 2014/2015 e Informes de Gestión por estructura programática.

En general, dichas metas son incrementales, aunque esto no supone la existencia de una mayor cantidad de NNA en situación de vulnerabilidad, sino una ampliación de la capacidad de atención de la institución según el área de intervención, basándose en los datos referenciales de la problemática abordada, que justifica actualmente un mayor alcance.

En ese sentido, es importante destacar que lo deseable es que esta tendencia sea revertida, es decir, que los resultados se traduzcan en disminuir las necesidades de acceso de los NNA a dichas intervenciones.

3.3 Beneficiarios Efectivos

En línea con lo anterior, esta población corresponde al número de beneficiarios que han recibido efectivamente los bienes y/o servicios otorgados por el subprograma a través de las diferentes intervenciones, tomando como base la planificación realizada por la Entidad.

Focalización de la Población	Avance 2014	Avance 2015	Avance 2016*
NNA en situación de trabajo infantil y trabajo infantil peligroso	8.572	11.274	10.668
NNA que viven en la calle y/o espacios públicos, en situación de vulnerabilidad	525	724	737
NNA separados de sus familias, en proceso o declarados en adopción.	547	553	260
NNA albergados en alguna modalidad de cuidado alternativo	1.713	1.726	1.217

Fuente: Balance Anual de Gestión Pública Año 2014/2015 e Informes de Gestión por estructura programática.

*Al primer semestre del año 2016.

¹⁹ A partir del año 2015, incluye a NNA de pueblos originarios.

4. Descripción de los Bienes y/o servicios entregados

Para el logro de objetivos, se contempla la entrega de diferentes bienes y/o servicios agrupados según la intervención estratégica institucional. En algunos casos, cierta intervención puede encontrarse directamente relacionada con otra para mayor efectividad. Ejemplo: acciones transversales para determinación de abordaje correcto.

A continuación, se detallan las intervenciones contempladas por la Entidad respetando el diseño de estructura presupuestaria vigente, con los diferentes bienes y/o servicios:

4.1 Intervención para la adopción de niños/as y adolescentes

Contempla particularmente la problemática atendida por el Centro de Adopciones (1999), dependiente del Ministerio Público en un primer momento y de la SNNA después, cumpliendo el rol de autoridad central en materia de adopciones, por lo que guarda estricta relación con la promoción del derecho de los NNAs a vivir y desarrollarse en el seno de una familia (biológica o adoptiva).

Se rige por la Ley N° 1136/1997 de Adopciones, por la cual bajo la vigilancia del Estado, el adoptado entra a formar parte de la familia o crea una familia con el adoptante, en calidad de hijo, y deja de pertenecer a su familia consanguínea. En tal sentido, desde el sector no gubernamental se han implementado iniciativas de trabajo conjunto con el Estado, con convenios firmados, homologados y/o renovados a través de la SNNA.

Ahora bien, previo al proceso de adopción se procede a verificar el estado de adoptabilidad del NNA separado de su familia de origen, contemplando abordajes pre-establecidos en base a los siguientes criterios:

- a. **Búsqueda y localización:** tanto de los padres biológicos como de la familia ampliada (entorno afectivo del NNA).
- b. **Mantenimiento del vínculo:** (con ellos) cuando son encontrados, a fin de lograr la reinserción en su caso y como última opción la adopción.

Los puntos anteriores permiten además lograr la historización (historia familiar) a fin de reconstruir su historia de vida e incorporarla a su realidad de manera a comprender su situación de vida.

En algunos casos, especialmente cuando se refiere a NNA de primera infancia (0-8 años de edad), se procede al:

- c. **Acogimiento en familias**²⁰: en lugar de la internación de estos en instituciones de abrigo, hasta tanto se resuelva su situación de vida (si volverán a vivir con algún miembro de su familia o pasarán a formar parte de una nueva familia a través de la adopción).

En términos de edad, las adopciones abarcan desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, sin distinción en cuanto a sexo y nivel socioeconómico, con ámbito de acción a nivel nacional. De igual manera, no existe diferencias para con los padres postulantes para la adopción, pudiendo esto ser realizado en forma individual o en pareja, sin hacer distinción a nivel socioeconómico.

En cuanto al proceso de selección, se destaca que tanto el ingreso al sistema como solicitantes y su posterior evaluación (a los efectos de ser aprobados o no como postulantes a la adopción) son realizados en base a las documentaciones requeridas y que se hallan establecidas en la Ley de Adopciones.

²⁰ Se constituyen en familias de la comunidad, debidamente seleccionadas y acreditadas como familias acogedoras por la SNNA.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

Entre los años 2014-2015 y primer semestre del año 2016, la cantidad de beneficiarios contemplados presenta una tendencia incremental, principalmente en lo que respecta a los indirectos (solicitantes/postulantes), mientras que el número de beneficiarios directos (NNAs) no ha tenido una diferencia significativa, lo que sugiere la existencia de limitantes, no especificadas.

Año	Beneficiarios		Total
	NNAs	Solicitantes/ Postulantes	
2.014	547	73	620
2.015	553	168	721
2016*	260	79	339

* Al mes de junio 2016.

Fuente: Expediente SIME N° 29.710/2016 y 53.254/2016

Del total de NNAs beneficiados por esta intervención, aproximadamente el 90% corresponden a la franja etaria de 0 a 8 años de edad, es decir, a la primera infancia.

Por otro lado, con fines de medición del desempeño, desde el año 2015 se realiza una planificación a través del número de intervenciones previstas, las cuales han sido de igual cantidad para ese Ejercicio Fiscal y el 2016, pese a que los avances se encuentran por debajo de lo esperado, debido a inconvenientes relacionados a la movilidad (transporte y combustible) así como recursos humanos insuficientes, según lo descrito por la Entidad²¹.

Año	Intervenciones	
	Meta	Avance
2.015	6.000	2.626
2016*	6.000	612

* Al mes de junio 2016.

Fuente: Expediente SIME N° 29.710/2016 y 53.254/2016

Dichas las intervenciones son realizadas a partir de una Orden Judicial, salvo los casos de prevención del abandono, pues éstas se realizan en una instancia pre-judicial y antes de que se produzca la separación entre el niño/a y su familia biológica. Esto, se da en mayor medida cuando la madre biológica se encuentra en estado de gestación y en otros cuando el niño ya nació.

Al respecto, se registra durante el año 2015 y primer semestre del 2016, la realización de acompañamiento y asesoramiento a un total de 29 madres que expresaron su imposibilidad de hacerse cargo del cuidado de sus hijos/as, contextualizado dentro de la prevención del abandono.

En forma particular, se considera que esta acción contribuye en gran medida al logro de objetivos, pues la “prevención” se concentra sobre el foco de la problemática evitando incrementar la población potencial; permitiendo además para este caso, beneficiar al NNA en el corto plazo.

4.2 Protección integral de niñas/os y adolescentes en trabajo peligroso.

Esta intervención mayormente conocida como “Abrazo”, parte de una iniciativa de la sociedad civil desarrollada en abril del año 2005 en Organizaciones de la sociedad civil, siendo asumida posteriormente por el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Acción Social (SAS) en el año 2007 y la SNNA desde el año 2008 hasta la actualidad²², a fin de brindar una respuesta integral a la realidad de niños y niñas menores de 14 años de edad, en *situación de trabajo infantil*; además de formar parte de la Red de Protección y Promoción Social.

Teniendo como foco de atención al “trabajo infantil”, inicialmente se dirigió a la niñez que trabajaba en las calles de Asunción; posteriormente se fue expandiendo hacia otras ciudades del interior del país, otros tipos de trabajos peligrosos (espacios públicos, olerías, vertederos y sector agrícola en lo que respecta a caña de azúcar) y con intervenciones en la adolescencia (15-17 años de edad), por lo que se fue haciendo más complejo²³.

²¹ Informes de Gestión por estructura presupuestaria. Año 2014-2015.

²² Según Decreto Presidencial N° 869/2008.

²³ Perfil Sectorial y Evaluación cualitativa del Programa Abrazo. Año 2015.

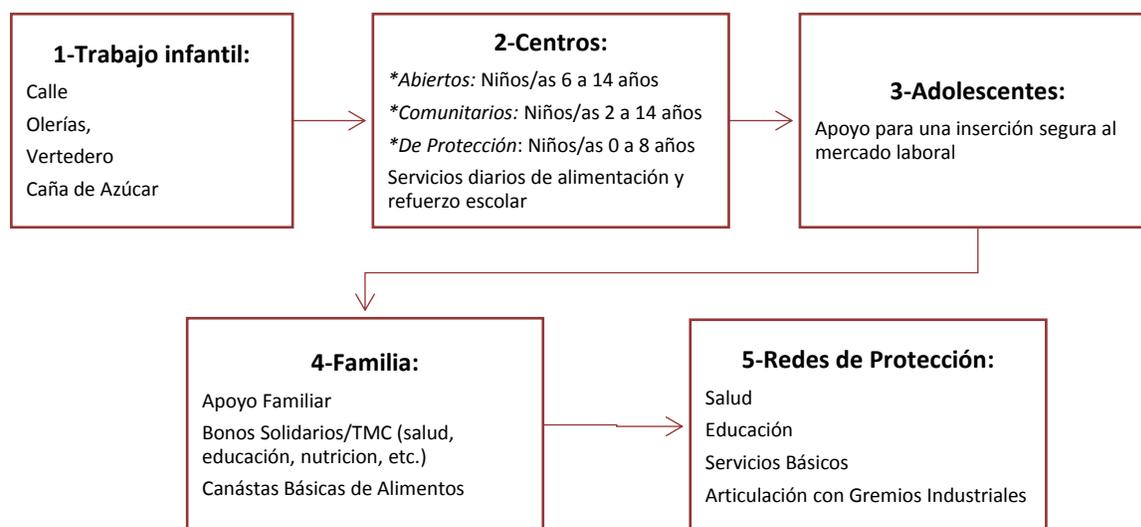
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS "Evaluación de Diseño y Gestión"

Se concentra principalmente en los grandes centros urbanos, cubriendo la ciudad de Asunción más 54 distritos en 12 departamentos²⁴, donde las actividades son articuladas a través de los municipios y servicios públicos. Trabaja de manera conjunta con municipios de Tobati, Encarnación, Hernandarias, Ciudad del Este, Itaugua, entre otros.

Actualmente, y según lo descrito por la SNNA en los informes correspondientes, con esta intervención se apunta a:

- i. Reducir de la pobreza;
- ii. Erradicar el trabajo infantil en todas sus peores formas;
- iii. Garantizar el cumplimiento de los derechos del niño y el;
- iv. Servicio integral en salud, educación y protección a niños y niñas que trabajan en espacios públicos.

Garantizando los derechos de NNA a crecer sanos, asistir a la escuela y vivir protegidos en una familia; para lo cual su diseño contempla 5 componentes específicos:



Respecto a los aspectos contemplados anteriormente, se considera que debería ajustarse plasmando solo aquellos específicos encarados por la intervención, como lo señalado en los puntos ii) e iv), puesto que tanto "Reducir la Pobreza" como "Garantizar el cumplimiento de los derechos del niño" son más bien objetivos institucionales de la SNNA, y lo que se pretende describir es con qué finalidad fue concebido Abrazo (punto ii) y en forma indirecta el punto iv) y cómo la intervención aporta para el logro de aquellos objetivos ya identificados en las herramientas de Planificación y que dependen además de la efectividad de otros bienes y servicios proveídos por las demás intervenciones.

Asimismo, entre los componentes se destaca la relevancia de afrontar la problemática desde el entorno familiar, puesto que existen evidencias de obtener mejores resultados. Dicho proceso se inicia con la identificación de las familias *en situación de pobreza y pobreza extrema*, a través de las fichas hogar y el ICV (Índice de Calidad de Vida), cuyo cálculo se expresa numéricamente en puntajes de 0 al 100, medida con indicadores de ingreso, habitabilidad, educación, salud, eliminación del trabajo infantil, clasificándose por estratos según el puntaje obtenido:

²⁴ Listado de beneficiarios al mes de Junio 2016.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

Estrato I: 0 a 24.99 puntos →	Familias en pobreza extrema
Estrato II: 25 a 39.99 puntos →	Familias en Pobreza
Estrato III: 40 a 54.99 puntos →	Pobreza moderada
Estrato IV: 55 a 100 puntos →	No Pobre

Es así, como las familias que cumplen el criterio de otorgamiento, es decir, contar con ICV de 0-55 puntos y con niños/as de 0 a 14 años de edad, pasan a recibir *Bonos Solidarios*²⁵ sujetos a compromisos de corresponsabilidad relacionados a la nutrición, salud, educación y disminución efectiva del trabajo de sus hijos/as. Adicionalmente, si poseen niños y niñas en primera infancia (0-8 años de edad), reciben mensualmente una *Canasta Básica de Alimentos (CBA)*.

Los beneficios mencionados contemplan la siguiente distribución y composición:

<i>Composición de la Unidad Familiar Beneficiaria</i>	<i>Monto del Subsidio (En guaraníes)</i>		<i>Adicional</i>
	<i>Base por familia</i>	<i>Variable por miembro*</i>	
Familia con hijos/as de 0 a 8 años (primera infancia).	100.000 +	100.000	CBA
Familia con hijos/as de 9 a 14 años.	100.000 +	50.000	-
Familia con miembros en situación de discapacidad inhabilitante, certificada por la SENADIS.	100.000 +	50.000	-

*Hasta 4 componentes de la unidad familiar.

Fuente: Balance Anual de Gestión Pública 2015.

Es importante destacar, que los Bonos Solidarios de Abrazo, también conocidos como Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), son otorgados por familia, no así por hogar²⁶, como en otros programas sociales que realizan TMC. Asimismo, el monto total asignado a una familia puede variar en base a la composición familiar y su rango etario, pudiendo darse las distintas combinaciones para el pago del subsidio hasta un total de 4 hijos/as, el cual es abonado hasta tanto cumplan los 14 años de edad como límite.

La familia es uno de los componentes más complejos de esta intervención, pues además de lo anterior se trabaja estrechamente con cada una para disminuir las situaciones de riesgo, violencia y abandono que puedan afectar a los niños y niñas; realizando visitas periódicas para establecer compromisos y metas que generen un proceso de cambio, además de desarrollar capacitaciones que impulsen la mejora en la generación de ingresos de los adultos o propicien el logro de empleos más formales.

Por otra parte, se destaca que la diferenciación a nivel de componentes para la focalización del “Trabajo infantil” y “Adolescentes” es oportuna. Ambos rangos etarios forman parte de una misma población y se encuentran vinculados entre sí en la búsqueda de un resultado común, pero las necesidades de estos grupos varían, partiendo de la atención brindada.

Ahora bien, visto desde los medios en que se aborda al componente “adolescentes”, actualmente no se comprueba una adecuada puesta en práctica, pues según datos recogidos éstos también frecuentan los centros originalmente preparados para recibir en forma exclusiva a niños y niñas (diseño inicial)²⁷, desde la infraestructura hasta el plantel de recursos humanos; a lo que se agrega

²⁵ Aunque aún no se ha llegado al 100% de aquellas. Las familias dejan de percibir el beneficio cuando los niños y niñas superan los 14 años de edad.

²⁶ En Paraguay, existe la particularidad que en un mismo hogar puede habitar más de una familia.

²⁷ Entrevistas realizadas a responsables del Programa institucional Abrazo en fecha 04/08/16, en el marco del proceso evaluativo.

servicios específicos que los adolescentes requieren, tales como capacitaciones, acompañamiento e intermediación para inserción segura al mercado laboral, en coordinación con municipios y otras instituciones. Dada estas limitantes, paralelamente se observó la existencia de casos en que estos beneficiarios fueron derivados para su atención en otras intervenciones institucionales como sería el PAINAC²⁸.

Las redes de protección también juegan un papel importante para cumplir con los objetivos de la intervención, pues con el compromiso y colaboración de las instituciones involucradas se llega a brindar una verdadera atención integral a los NNA, cada uno desde su nivel de injerencia.

A través de los técnicos de la Coordinación de Abrazo se acompaña de cerca al niño y sus familias en este proceso, con visitas mensuales para control de corresponsabilidades a aproximadamente 55 familias por cada apoyo familiar, cuando se estima que el óptimo en realidad sería entre 30 a 35²⁹. Luego de que los mismos hayan logrado los mínimos niveles de calidad de vida (salud, educación e ingresos)³⁰, se debe dar su egreso; sin tener en cuenta para ello el tiempo de permanencia, siendo obligación única del responsable distrital estudiar en tiempo y forma los egresos de las familias que ameriten.

Cobertura

Hasta el año 2015, se estima un total de 19.457 beneficiarios directos e indirectos de ésta intervención (NNA y sus familias), tomando como referencia la mejora en su índice de calidad de vida. En forma específica, el número de NNA atendidos por Abrazo asciende a 13.135, de los cuales el 69% han incrementado su índice de calidad de vida, es decir, han pasado al estrato III o superior³¹.

En lo que respecta al desempeño interanual, la intervención ha incrementado la capacidad de atención anual de NNA, pasando de 8.752 en el año 2014 a 11.274 en el año 2015, es decir, un 29% más.

Ahora bien, a fines comparativos y sobre metas anuales, es importante aclarar que las estimaciones no corresponden un 100% a Abrazo, puesto que el 4% refiere a metas establecidas por una intervención transversal a la misma, denominada “Participación Protagonista”³², la cual en promedio prevé llegar a un total de 500 NNA anualmente, siendo los avances presentados en forma conjunta, arrojando un desempeño cercano a la planificación, a excepción del año 2014, donde se supera a la misma en un 11,32%, como puede observarse:

Focalización de la Población	Año 2014		Año 2015		Año 2016	
	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance*
NNA en situación de trabajo infantil y trabajo infantil peligroso.	7.700	8.572	11.500	11.274	12.500	10.668
	111,32%		98,03%		85,34%	

*Al primer semestre.

²⁸ Visitas y entrevistas realizadas a responsables y beneficiarios del PAINAC en fecha 19/10/16.

²⁹ Entrevistas realizadas a responsables del Programa institucional Abrazo en fecha 04/08/16, en el marco del proceso evaluativo.

³⁰ Considerando las características y consecuencias del trabajo infantil, además de la oferta pública disponible para el acceso de las familias beneficiarias.

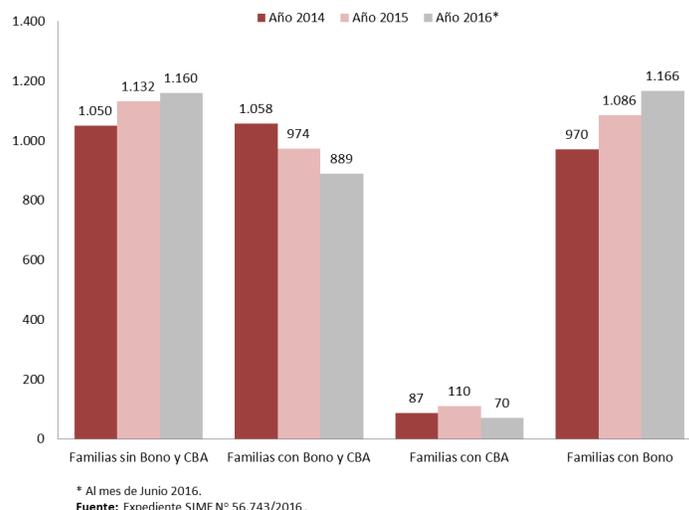
³¹ Datos extraídos del Balance Anual de Gestión Pública 2015 e Indicadores de Desempeño del MH.

³² Trabaja con diferentes sectores del país para el fortalecimiento del enfoque de derechos de los NNAs, propiciando la creación de espacios de formación desde la perspectiva de la participación de éstos en la vida social.

En el mismo periodo (2014-2015), la cantidad de familias activas en la intervención tuvo un crecimiento del 4%, llegando a 3.302 familias. Al primer semestre del año 2016, este número ya asciende a 3.285³³.

Todas las familias con NNA en situación de trabajo infantil reciben orientación por parte de profesionales de Abrazo (mencionadas anteriormente), pero solo una parte de éstas percibe Bonos Alimentarios y/o Canastas Básicas de Alimentos (CBA), para lo cual deben cumplir ciertos requisitos. La distribución anual se presenta en el siguiente gráfico:

Número de Familias según beneficio percibido



La tendencia es bastante relativa, pues si bien se otorga una mayor cantidad de Bonos al 2016, se redujo la cantidad de *Canastas*. Esto, desde una mirada individual, pues si se toman ambos beneficios, se puede ver que claramente se reduce el número de familias que lo perciben en forma combinada.

De lo anterior, se podría inferir que las familias están logrando pasar a un estrato superior o que el trabajo infantil afecta cada vez menos a los NN de primera infancia; no obstante, asumir cualquier apreciación sería un tanto subjetivo, considerando que también se dan restricciones en términos de recursos para que los beneficios lleguen a todas las familias identificadas con la necesidad, lo que implica la priorización de casos.

4.3 Cuidado alternativo de niños/as y adolescentes

La presente intervención, a cargo de la Dirección de Protección Especial (DIPROE) realiza actividades dirigidas exclusivamente a *garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes separados judicialmente de su entorno familiar, acogidos en alguna modalidad de cuidado alternativo*.

Básicamente existen dos modalidades de cuidado alternativo, que sería a través de *Instituciones de Abrigo* y el *Acogimiento Familiar*. La SNNA es la encargada de registrar, fiscalizar y autorizar el funcionamiento de las instituciones de cuidado alternativo, verificando además las condiciones de abrigo que brindan, y en forma similar a las familias acogedoras, previamente evaluadas y acreditadas.

³³ Expediente SIME N° 56.743/2016. Listado de Beneficiarios de Abrazo. Periodo 2014-2016.

Asimismo, cuentan con una base de datos que contiene el registro a nivel nacional de la población de NNA separados de sus familias, cuya actualización es competencia de esta instancia utilizando como insumo la información recogida en las fiscalizaciones.

La única vía de entrada y salida de los NNA a alguna de las modalidades, se da a través de una orden dictada por un Juez³⁴, debiendo a su vez asignarles a cada uno de éstos un Defensor. El juzgado además, es el que define la modalidad de destino y el hogar abrigo u entorno familiar específico, pudiendo la DIPROE nada más sugerir al respecto.

Es así como, éstos permanecen protegidos hasta tanto se resuelve la situación por la cual fueron ingresados, debiéndose darse la salida en aproximadamente 6 a 8 meses según normativas legales, aunque este plazo se excede para la mayoría de los casos, incluso por varios años, lo que aparentemente se debe a una deficiencia de la instancia judicial³⁵.

Instituciones de Abrigo

Constituidas por instituciones privadas, también conocidas como "Hogares de Abrigo", que proveen la modalidad de acogimiento residencial o institucional, donde viven y crecen los NNA, separados de sus familias por diversas causas de vulneración de derechos.

En términos de cobertura, actualmente representa la modalidad con mayor alcance, albergando a aproximadamente 1.600 NNA, a través de 51 instituciones que trabajan en esta temática³⁶, siendo las de mayor capacidad de albergue: "Unión por Cristo" y "Aldea SOS".

Cada una de las instituciones posee una población meta y acogida, según la especificidad de la atención³⁷:

- NNA en situación de riesgo.
- Niñas y niños en situación de riesgo.
- Niñas y adolescentes mujeres en situación de riesgo.
- Niños y adolescentes varones en situación de riesgo.
- NNA huérfanos y en situación de vulnerabilidad con o sin discapacidad.
- NNA con discapacidad.
- NNA que viven con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- NNA que perdieron el vínculo familiar.
- Adolescentes embarazadas y/o con bebés.
- Niñas y adolescentes embarazadas, hasta 40 días después del parto.

Un aspecto resaltante, consiste en la existencia de instituciones de cuidado alternativo bajo la regencia de la SNNA, que se dirigen exclusivamente a la atención de *población adulta con discapacidad*, saliendo del enfoque sobre NNA que debiera tener la DIPROE en el marco de la protección de la Niñez y Adolescencia. Al respecto, el objetivo de la fiscalización a entidades de abrigo no incluye a esta población, definido como: "*Monitorear las condiciones de abrigo y el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo*".

Acogimiento Familiar

Desde el año 1999, la SNNA implementa este modelo, que posteriormente fue fortalecido con el diseño y aprobación de la Política Nacional de Protección Especial (PONAPROE) en el año 2012,

³⁴ Cabe resaltar, que la situación de pobreza no es un motivo de separación, en cuyo caso se trabaja en brindar las mínimas condiciones con el apoyo de otros programas sociales.

³⁵ Según lo recabado en las entrevistas con responsables de la DIPROE, en fecha 11/08/16, en el marco del proceso evaluativo.

³⁶ Según Listado de instituciones de cuidado alternativo para NNA provisto por la DIPROE, detallado en el Anexo I.

³⁷ Pueden existir instituciones con la misma especificidad de atención pero diferenciadas por la franja etaria de la población.

puesto que se incluye entre sus tres ejes estratégicos este nuevo modelo de protección, agregando que:

"Los NNA separados de sus familias deben tener como primera opción de acogimiento, alternativas de cuidado familiar y cuando esto no es posible, formas de cuidado residencial en pequeños grupos".

A la fecha existen 46 familias que llevan adelante el Acogimiento familiar, beneficiando a un total de 47 NNA, que en su mayoría se encuentran en el rango etario de 0-3 años de edad, lo cual obedece a los criterios contenidos en el Plan de Desinstitucionalización, que prioriza la protección bajo ésta modalidad a:

Niños y niñas con más permanencias en la institución de cuidado alternativo, de rango etario 0 a 6 años.

Niños y niñas de rango etario 0 a 6 años, en su totalidad.

Niños, niñas y adolescentes con más permanencia en la institución de cuidado alternativo, de rango etario 7 a 17 años.

Antes de la concesión de la guarda, las familias acogedoras también pasan por un proceso de selección, que incluye el cumplimiento de ciertos requisitos como:

- Todos los miembros de la familia estén de acuerdo en participar voluntariamente.
- Disposición para trabajar con el equipo de la SNNA durante todo el proceso de acogimiento.
- Asistir a capacitaciones pre-acogimiento.
- No tener intenciones de adoptar, no debiendo formar parte del listado de familias adoptivas manejada por el Centro de Adopciones.
- Evaluación psicosocial favorable del grupo familiar.

De esta manera, asumen el cuidado de los NNAs que por distintos motivos no pueden permanecer en su entorno familiar de origen. La SNNA, les otorga un subsidio equivalente a G. 400.000 en forma mensual para gastos específicos (según listado de opciones pre-establecido), debiendo posteriormente presentar una rendición de cuentas sobre aquellos. Asimismo, tanto las familias como NNA, cuentan con acompañamiento de un equipo de 3 personas contratadas, constituido por un/a profesional psicólogo/a, abogado/a y trabajador/a social.

En este punto, es importante acotar que una parte de las familias bajo la modalidad de Acogimiento Familiar son identificadas por ONGs para la guarda de NNA (actualmente 2 familias), y considerando que las mismas poseen recursos propios, no perciben el subsidio desde la SNNA, pero sí el acompañamiento, pese a que éstas también dispongan de personal técnico asignadas por las ONGs para el efecto.

Las otras dos estrategias de la PONAPROE, guardan relación con estas dos modalidades de protección, considerando que apunta a la desestimación futura del cuidado institucional, de modo que los NNA permanezcan bajo el cuidado de una familia (solidaria) o se reintegre en el menor tiempo posible a su familia de origen o a una familia distinta si esto no es posible³⁸.

Para ello se trabaja con:

³⁸ En este caso, se coordinan acciones con el Centro de Adopciones, dándose movimiento de beneficiarios de una dependencia a otra.

Mantenimiento del Vínculo

Como principio orientador, los NNA no pueden ser separados de sus familias sin que se trabaje con ellos un plan de vida familiar a corto plazo, que incluya como primera medida la reinserción con su familia de origen, o cuando esto no es posible, la inserción en otra familia a través de la adopción.

Desintitucionalización

Como estrategia, trabajando el mantenimiento del vínculo y la reinserción de los mismos con sus familias de origen, siempre y cuando esto garantice su protección integral.

Por otra parte, como avances logrados en el periodo, se destacan:

- ✓ La modalidad de Acogimiento Familiar cuenta con un decreto, que contempla subsidio a las familias acogedoras.
- ✓ Nuevo reglamento de cuidado alternativo de NNA bajo acogimiento familiar y entidades de abrigo; aprobado por Resolución de la SNNA N° 632/2015, vigente desde el 01 de enero del 2016.
- ✓ Se dispone de un móvil institucional a partir del 2016, mejorando así la gestión realizada por la DIPROE, entre ellas la ubicación de las familias biológicas o ampliadas de los NNA, en el marco del mantenimiento del vínculo.
- ✓ Acuerdo mínimo con el Poder Judicial para la desinstitucionalización de los NNA.

4.4 Intervención para la restitución de derechos de niños/as y adolescentes

Enfatiza aquellas acciones que garanticen que todos los NNAs gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación, al mismo tiempo de atender las situaciones especiales en las que se encuentran los NNAs individualmente considerados o determinado grupo de NNAs que han sido vulnerados en sus derechos.

Es así, como a través de la Dirección de Restitución Internacional, se cumple con los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo en virtud del Convenio de la Haya de 1980 sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores³⁹ (Ley N° 983/96) y el Convenio Interamericano de Restitución Internacional de Menores (Ley N° 928/96), actuando como autoridad requirente o requerida, en el marco de los procesos administrativos o judiciales. Asimismo, a la luz de la Convención, solamente se considerarán menores aquellos que no hayan cumplido dieciséis años (16) de edad, aunque para los casos relacionados a Cooperación Jurídico Internacional se contempla a todo NNA hasta los 17 años de edad.

Básicamente, se busca la restitución (retorno) inmediata de niños, niñas y adolescentes víctimas de traslado o retención ilícita en el exterior del país.

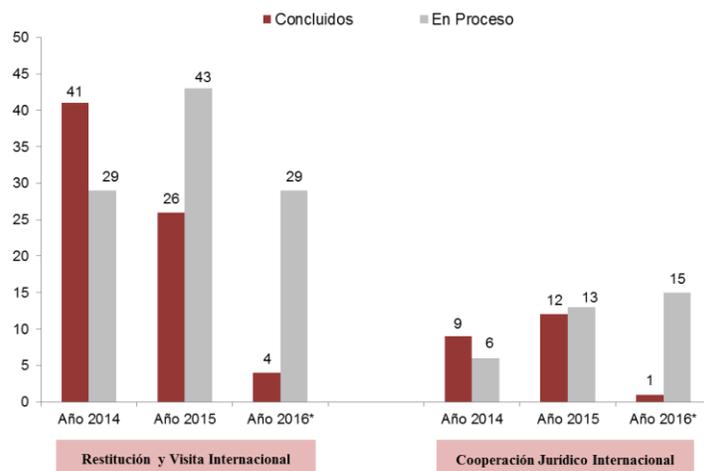
En tal sentido, entre los años 2014 y 2015 se han registrado 180 casos atendidos, que incluyen aquellas correspondientes a cooperaciones con instituciones nacionales e internacionales para lograr

³⁹ Aquella situación en la cual, uno de los padres de manera unilateral, es decir sin consentimiento del otro, sustrae o retiene en el extranjero a un niño, niña o adolescente de manera ilegal, esto es, sin estar autorizado para hacerlo, arrancándolo con ello de su lugar de residencia habitual.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS "Evaluación de Diseño y Gestión"

la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes⁴⁰, régimen de visita internacional y restitución internacional. Asimismo, hasta el mes de abril del 2016, se cuantifican un total de 49 casos.

En lo que respecta al estado procesual de los casos atendidos en los diferentes ámbitos, se visualiza que gran parte de aquellos no culminan dentro del Ejercicio Fiscal iniciado:



Fuente: Expediente SIMEN° 29.710/2016. *Al mes de Abril.

Lo anterior presenta cierta inconsistencia con los plazos judiciales procesales establecidos tanto para los casos de restitución como régimen de visita internacional, que serían de 6 semanas desde el inicio de la demanda según los documentos respectivos; mientras que la variabilidad de tipología de casos denunciados en el marco de la cooperación jurídica internacional dificulta establecer un parámetro en cuanto a tiempo de duración de un proceso específico.

Al respecto se han especificado algunas variables que afectan la consecución de los procesos, como ser: mora judicial, escasa información respecto a datos de localización del NNA por parte del peticionante, desistimiento de la solicitud, falta de recursos logísticos, entre otros.

Por otra parte, a fines de medición del desempeño, desde el año 2015 la planificación y el monitoreo correspondiente se realiza en términos del número de *intervenciones* previstas, considerando que cada proceso judicial conlleva como mínimo cinco (5) intervenciones, pudiendo este número ser mayor dependiendo de cada caso.

Según los informes respectivos, durante el Ejercicio Fiscal 2015 y primer cuatrimestre del 2016, los avances han superado significativamente las metas iniciales, indicando una subestimación de las mismas:

Año 2015		Año 2016*	
Meta	Avance	Meta	Avance
5.048	11.247	6.048	11.845
222,8%		195,8%	

*Al mes de Abril. Expediente SIME N° 29.710/2016

⁴⁰ Se establece enlaces internacionales para la resolución de casos denunciados, siendo los países que solicitan mayormente cooperación: Argentina, España, Brasil, Bolivia, Chile, Uruguay y Alemania.

Lo anterior ha sido justificado por la dependencia a cargo, mencionando que los diferentes procesos se dan en los más diversos contextos, los cuales son imposibles de prever, por la naturaleza del conflicto; y aunque pueden establecerse algunos indicadores de riesgo, las condiciones en las cuales se manifiesta la necesidad a resolver son variadas.

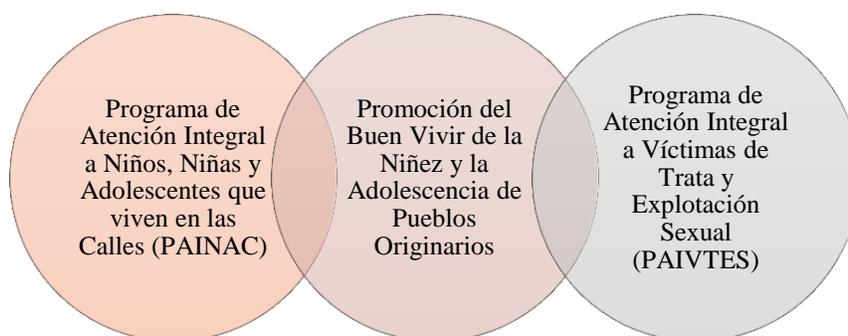
Pese a lo anterior, considerando la magnitud de las diferencias en cuanto a avances obtenidos, es importante realizar ciertos ajustes de manera a reducir la brecha al final de cada periodo.

Finalmente, se resalta que según el desglose de bienes y servicios contemplados por intervención, junto a la Restitución Internacional se identifica al Servicio de "Fono Ayuda", aunque no contribuye directamente a la problemática atendida por aquel, y más bien es transversal al resto de las intervenciones de la SNNA, derivando los casos a las instancias correspondientes.

4.5 Asistencia integrada a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad

Contempla el conjunto de bienes y servicios brindados a NNA expuestos a todo tipo de peligros, que viven o se encuentran en las calles y han perdido sus vínculos familiares o cuyos vínculos se hallan muy deteriorados, generalmente se encuentran en consumo de drogas, sometidos a todo tipo de vulneración.

En ese sentido, existen tres instancias dentro de la SNNA, que contribuyen para el logro de resultados esperados de la presente intervención:



Las dos primeras poseen un esquema similar de trabajo, dándose la distinción en cuanto a aspectos culturales, pues gran parte de la población identificada pertenece a Pueblos originarios o indígenas, y requieren un abordaje y asistencia diferenciada. Entre los bienes y servicios que otorgan se encuentran:

- Acompañamiento y asesoramiento jurídico a cada NNA.
- Servicios integrales a los NNAs en cuanto a: salud, educación, recreación, identidad, mantenimiento del vínculo familiar, alimentación durante la estadía, otros.⁴¹
- Entrega de Cestas Básicas de Alimentos a los familiares de los NNAS.
- Vinculación con otros Programas sociales del Estado.

En forma transversal a las anteriores, se encuentra PAIVTES, ubicándose en este ámbito debido que la población descrita precedentemente es la que presenta en mayor medida necesidades de acompañamiento, aunque también tenga participación en las demás intervenciones de la SNNA, a través de los siguientes servicios otorgados:

- Promoción de actividades de prevención y sensibilización de la trata de personas y la explotación sexual (dirigido a NNAs, actores clave y población en general en la capital e interior del país).

⁴¹ En lo que respecta al servicio de Salud, se otorga mediante articulaciones con el ente responsable.

- Atención integral y seguimiento a NNA rescatados en procedimientos fiscales y policiales en territorio nacional e internacional brindando apoyo psicológico, jurídico y social hasta su reinserción familiar.

Cobertura

Posee cobertura en el departamento Central, Alto Paraná y Capital del País, coincidente con la ubicación de los Centros de atención y protección.

Asimismo, la población atendida corresponde a los NNAs abordados en la zona de influencia, existiendo casos o situaciones donde los ingresos al Programa se realizan en otros puntos del país. Dependiendo de la condición de vulnerabilidad así como el tipo de población identificada, se realiza el traslado de los NNAs a los centros, e inclusive se da el traslado de beneficiarios desde Abrazo si los mismos llegan a vivir en las calles.

Cada instancia de referencia posee una metodología de trabajo, además de centros de protección y atención, propios, independientes unos de otros.

i. PAINAC:

El PAINAC comenzó a ejecutarse en la SNNA desde el año 2009, enfocándose en garantizar los derechos de los NNA en situación de calle, con características tales como:

- Experiencia de vida y permanencia en calle
- Ruptura de vínculo familiar o la misma en estado de deterioro
- Presentan policonsumo⁴² de sustancias psicoactivas (drogas).
- Utilizan varias estrategias de sobrevivencia (robos, mendicidad, otros.)
- Presentan conflicto con la Ley
- Deserción escolar en un 100% de los NNAs
- Escaso acceso a la salud
- No poseen identidad legal como cultural
- En general, expuestos a todo tipo de riesgo tales como el abuso y explotación sexual, maltratos permanentes, entre otros.

Abordar esta multiplicidad de hechos requiere de varios factores para lograr que la intervención sea efectiva y objetiva, por lo que se trabaja con 04 centros (2 propios y 2 alquilados) de carácter mixto (varones-mujeres) que funcionan 24 horas sin interrupciones, incluyendo fines de semana y feriados, donde los NNAs son derivados y protegidos a fin de iniciar la desestructuración de la vida en calle, pasando por etapas consistentes en la desintoxicación⁴³, protección integral (alimentación, vestimenta, calzado, atención en salud, etc.) y reinserción familiar y social.



Los 2 Centros Abiertos Refugios, brindan *protección inmediata* en situaciones de emergencia con capacidad para atender en forma diaria a 15 NNAs en cada una de las sedes (CDE y Capital),

⁴² El policonsumo consiste en el consumo de dos o más tipos de sustancias, mezcladas o consumidas alternativamente.

⁴³ Realizada en primera instancia a través del Centro Nacional de Control de Adicciones (cuenta con 12 camas a nivel Nacional), para su posterior derivación a los centros del PAINAC. También se acude a diferentes dispositivos de salud a fin de iniciar el protocolo de internación en el Centro de Adicciones.

aunque la cantidad que acude a dichos centros es bastante fluctuante por la dinámica misma generada en la calle, lo cual deriva en un registro de entrada y salida constante. Aquel ubicado en la Capital, específicamente en la zona de Ricardo Brugada (Chacarita), contempla el servicio más completo, atendiendo a un rango etario de 0 a 17 años de edad.

El Centro Transitorio, es más bien un centro de residencia que brinda *protección integral a corto y mediano plazo* mediante acompañamiento cotidiano de los referentes del mismo, con una capacidad para atender igualmente a un máximo de 15 NNAs, los cuales pueden ser derivados desde aquí a sus domicilios en carácter de reinserción familiar o al Centro de Convivencia Pedagógica Ñemity "Jorge Patiño Palacios" a fin del concluir el proceso.

Este último centro también trabaja en modalidad residencial, pero brindando *protección a largo plazo*, para la reconstrucción de procesos de vida mediante la atención biopsicosocial y diseño de un proyecto personal de vida con cada NNA, teniendo una capacidad para atender hasta 40 NNAs en total. Es el tercer y último paso, que colabora con su reinserción familiar, social y rehabilitación del consumo de las drogas. Cabe destacar que a nivel país no existe otro centro de referencia que realice dichas acciones.

La puerta de entrada de los NNAs hasta julio del año 2014 se realizaba través de educadores de calle propios de PAINAC, los cuales identificaban a los mismos in situ, generando previamente vínculos de confianza, entablando conversación a modo de evitar que inicie el “proceso de callejización”⁴⁴ o en caso que ya hayan iniciado, hasta convencerlos a acudir a los diferentes centros para su deestructuración de la calle, utilizando como instrumento las “fichas calle”⁴⁵. Posteriormente, este equipo se fusionó con los educadores de calle de “Abrazo”, cambio que tuvo una incidencia directa en la variación del número de NNAs atendidos por PAINAC al 2015, aunque siga siendo considerable las estadísticas registradas.

En ese sentido, se tiene que entre los años 2014 y 2015 se atendió a un total de 800 NNAs, mientras que al primer semestre del año 2016 ya suman 126, con predominio del sexo masculino entre sus integrantes y un promedio de edad de 13 años.

Año	NNAs Atendidos	Sexo		Edad Promedio
		Varones	Mujeres	
2.014	579	408	171	13
2.015	221	193	28	12
2.016	126	116	10	14

* Al mes de junio 2016. Expediente SIME N° 56.743/2016

Como parte de la atención integral, se trabaja en el mantenimiento del vínculo de los NNAs con las familias de origen (si fuera el caso)⁴⁶, a las cuales dependiendo de su situación económica se les beneficia en forma indirecta con *Cestas Básicas de Alimentos* en forma bimestral, priorizando aquellas cuyos hijos/as se encuentran en proceso de descallejización progresiva (no llega al 100% de beneficiarios).

⁴⁴ Concepto trabajado por la organización CALLESCUELA, para explicar que la salida de un NNA de su casa generalmente se da paulatinamente, no de manera abrupta. Primero prueba, se queda hasta más tarde, una noche, ata vínculos en la calle, hasta que se queda definitivamente.

⁴⁵ A través de las cuales se recoge información inicial básica de los NNAs en situación de calle.

⁴⁶ Profesionales de trabajo social aplican una “ficha hogar” de manera a obtener una visión integral de las situaciones motivantes a la salida en calle.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

Al respecto, la intervención reportó en el BAGP 2014 y 2015 acerca de la cantidad de cestas provistas en cada periodo, sin especificar el número de familias beneficiadas exclusivamente con dicho bien, sino la cantidad total de familias asistidas (ver cuadro). De igual manera, se presentan los avances al primer semestre, contabilizando 58 cestas otorgadas, con igual número de familias asistidas que el periodo 2015.

<i>Año</i>	<i>Cestas entregadas</i>	<i>Familias identificadas</i>
2.014	534	535
2.015	445	275
2016*	58	275

* Al mes de junio 2016. Expediente SIME N° 53.254/2016

Pese a lo anterior, se destaca la leve reducción en la cantidad de cestas otorgadas entre el 2014 y el 2015, que representa un 16%, mientras que la cantidad de familias asistidas se redujo casi la mitad. Asimismo, los avances a junio del 2016 se alejan de los resultados anteriores, más aún si se tiene en cuenta la periodicidad con la que se debieran otorgar las cestas (6 veces al año).

Por otra parte, la cantidad de servicios de alimentación otorgados a los beneficiarios como desayuno, media mañana, almuerzo, merienda y cena, totalizan 73.840 durante el año 2014 y 63.763 para el 2015, con una diferencia de -14%; no siendo proporcional a la reducción del número de NNAs atendidos en el mismo periodo (-62%).

ii. Pueblos Originarios:

Desde el año 2010⁴⁷, a través de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios se establece un enfoque focalizado de atención y protección a los niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a pueblos originarios o indígenas.

Según las estadísticas, existen aproximadamente 117.150 indígenas en el país, distribuidos en 19 pueblos reconocidos a nivel nacional, pertenecientes a 5 familias lingüísticas, que habitan en 13 departamentos y Asunción⁴⁸.

El pueblo con mayor población encabeza los Mbya Guaraní con 20.546 personas, el cual a su vez se reconoce como el pueblo indígena con mayor desarraigo, y por ende con presencia en calle, seguido del pueblo Ava Guaraní (aunque ocasionalmente), provenientes del departamento de Caaguazú, Caazapá, Guairá, San Pedro, Canindeyú y Concepción.

Asimismo, el 55% de los NNAs en situación de calle que se encuentran sin acompañamiento de sus padres provienen del departamento de Caaguazú, y el 31% del departamento de Caazapá; que en mayor medida son niños del sexo masculino.

Dicha población, ha sido vulnerada en sus derechos, principalmente con el avance del sistema agroindustrial hacia los territorios indígenas; viéndose obligada a migrar a la ciudad, ubicándose en diferentes espacios públicos como las calles y expuestos a todo tipo de peligros⁴⁹.

A diferencia de los demás abordajes, aquí además del mantenimiento del vínculo familiar, existe un vínculo de los NNAs con su cultura y comunidades de origen. Por tal motivo, posee una metodología propia de trabajo con enfoque cultural, donde los educadores son de origen indígena para generar confianza y ofrecer alternativas de protección respetando las pautas culturales.

En ese sentido, se identifican dos componentes o tipos de trabajos realizados:

⁴⁷ Según Resolución N° 81/2010.

⁴⁸ Según datos del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012.

⁴⁹ El castigo en la crianza de los niños/as en las comunidades indígenas muy pocas veces es aplicada.

a. Protección inmediata

Dirigida a aquellos NNAs indígenas que se encuentran solos o en grupos, sin sus familias, en situación de calle y trabajo infantil, pudiendo estar en situación de extrema vulnerabilidad, con adicciones, explotación sexual u otros tipos, o vinculados a actividades delictivas.⁵⁰

Se trata de realizar el acercamiento y brindar atención inmediata que cautele la vida y la salud en instituciones especializadas mientras se logre el contacto con la familia, representante de la comunidad u organización del pueblo indígena a la cual pertenece.

En este marco, además disponen de un *albergue* de nombre “Kuarahy Rese” al cual sólo ingresan NNAs de pueblos originarios (pues son reacios a compartir con los demás NNA no indígenas, a los cuales llaman como “paraguayos”), variando la cantidad de beneficiarios que residen en el lugar entre 40 y 60 durante el año.

Allí se les brinda acompañamiento las 24 horas en diferentes ámbitos, y aunque también pasen por un proceso de desintoxicación por problemas de adicción, éstos se atribuyen predominantemente al consumo de cola de zapatero, aclarando que muy raramente se observa el consumo de otra sustancia (policonsumo).

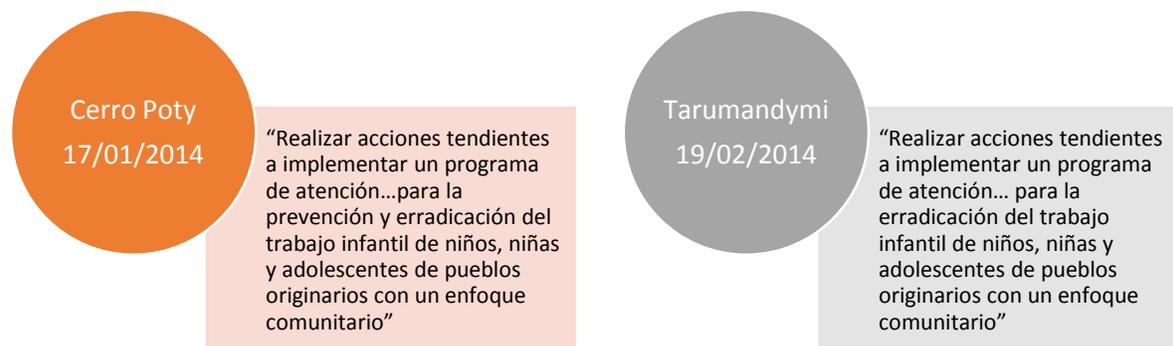
La finalidad última consiste en la reinserción de los NNAs en sus comunidades y/o familias de origen, en cooperación con los líderes comunitarios (deben ser aceptados).

b. Organización comunitaria

Se aplica un enfoque comunitario con la finalidad de cautelar la protección colectiva del *teko*⁵¹ de los NNAs y sus familias, así como el disfrute de todos los derechos relacionados con el buen vivir: alimentación, educación, hábitat, servicios básicos, prácticas culturales, etc.

En forma paralela, cabe destacar que para el fortalecimiento de la identidad cultural, la planificación de las actividades de intervención y de promoción cultural, se sustentan al igual que el componente anterior, en la voluntad, apoyo y activa participación de los líderes comunitarios.

Se trabaja con las distintas comunidades existentes en ámbitos específicos: reinserción de los NNAs, fortalecimiento comunitario, prevención y arraigo. Asimismo, desde el año 2014 se viene trabajando específicamente con dos centros comunitarios de comunidades indígenas asentadas en la ciudad de Asunción y Luque, las cuales han firmado Actas de compromisos con la SNNA:



Lo expuesto indica que los compromisos guardan relación con la búsqueda de resultados entorno a la erradicación del trabajo infantil, más que la situación de calle específicamente, aunque ambas se

⁵⁰ Aunque la mayoría de estos poseen un adulto referente.

⁵¹ Palabra en idioma guaraní, que traducida al español significa “CULTURA”.

encuentren de cierta manera relacionadas; indicando finalmente una transversalidad de las acciones llevadas adelante en este punto para con las demás intervenciones de la Secretaría.

Un aspecto adicional respecto a los componentes anteriormente descritos, es que para ambos se prevé la entrega de canastas básicas de alimentos a los beneficiarios y sus familias (que cumplan requisitos).

Lo anterior se da considerando la alta tasa de mortalidad infantil por desnutrición crónica y enfermedades infecciosas que afectan a la población indígena, donde el 41% de los niños menores de 5 años de edad padecen desnutrición crónica⁵².

En ese sentido, según manifestaciones de los encargados existe cierta debilidad, pues en lo que va del Ejercicio Fiscal 2016⁵³ no se ha podido entregar canastas⁵⁴, pese a que se previó su realización incluso con una periodicidad bimensual para la entrega a sus beneficiarios que suman en total 400 (directos), más 100 familias (indirectos); mientras que para años anteriores, se registra las siguientes cantidades:

Año	Beneficiarios efectivos	Componente	
		Protección inmediata	Organización Comunitaria
2.014	380	130	250
2.015	400	100	300

Expediente SIME N° 29.710/2016

El número de NNA atendidos en el año 2015, es superior en 5% a lo registrado en el 2014, siendo el componente con mayor cobertura el de Organización Comunitaria, debido a la diferencia de enfoques que poseen, siendo igualmente significativo el alcance del otro componente.

Finalmente, se menciona que si bien no poseen centros y albergues para la atención fuera del área central, apoyan las acciones de PAINAC en caso de identificarse a NNAs de pueblos originarios, utilizando el albergue de aquel con acompañamiento y posterior reinserción a sus comunidades.

iii. PAIVTES

Mediante el Programa de Atención Integral a Víctimas de Trata y Explotación Sexual, se realiza la articulación con actores claves para la implementación de políticas públicas direccionadas a la prevención y asistencia a víctimas de trata y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Para el efecto, cuenta con un diseño aprobado por Resolución Ministerial y por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia⁵⁵, trabajando en forma coordinada con las distintas intervenciones de la SNNA y público en general entorno a dos ejes: Prevención y Atención.

En forma particular, para la “atención” dispone de un equipo multidisciplinario que brinda asistencia integral a niños, niñas y adolescentes víctimas, mayormente identificados en allanamientos judiciales (donde se participa para la contención psicológica).

Asimismo, con miras a disminuir los efectos adversos y consecuencias negativas ocasionadas por el abuso y explotación, desde el mes de octubre del año 2015, cuenta con el único centro albergue especializado para niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación a nivel nacional “Rosa

⁵² Fuentes: Ficha de Antecedentes para Evaluación 2016, presentada según SIME N° 29.710/16; Datos de Contexto con referencia al III Censo Nacional de Población y Vivienda para Pueblos Indígenas 2012.

⁵³ Al momento de la realización de entrevistas a responsables de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y Adolescencia de Pueblos Originarios, en fecha 09/08/2016.

⁵⁴ Manifestando inconvenientes en procesos de licitación de determinados insumos alimenticios.

⁵⁵ Instancia que por Ley debe aprobar los planes y programas de la SNNA.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

Virginia”⁵⁶; siendo un espacio de protección transitorio destinado para niñas y adolescentes (sexo femenino) de 12 a 17 años de edad, donde reciben acompañamiento de funcionarios especializados y se les proporciona la atención necesaria para la restitución de derechos a la seguridad, alimentación, higiene, descanso, asistencia psicológica y el enlace con los servicios de salud para la atención médica, hasta su reinserción familiar (de origen o ampliada) y/o social⁵⁷.

En ese sentido, cabe resaltar el direccionamiento que toma la selección de beneficiarios para la atención en el albergue, en base al convenio firmado con las hermanas del Buen Pastor, cuando la justificación inicial (creación) no realiza distinciones entre Niños, Niñas y Adolescentes, incluyendo el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de NNAs; lo cual si bien es un avance en lo que respecta a la protección, de cierta manera deja de lado una parte de la población también vulnerada en sus derechos (niños de sexo masculino) y con necesidades de abrigo; sin identificarse otra alternativa⁵⁸.

Asimismo, el registro de nuevos casos de victimizaciones por trata y explotación (sexual y laboral) en el periodo 2014-2015, incluye a niños, niñas y adolescentes, según los informes remitidos, llegando a las siguientes cifras en el ámbito de la atención y protección:

<i>Año</i>	<i>Tipo de Vulneración</i>			<i>Total</i>
	<i>Trata</i>	<i>Explotación</i>	<i>Otros</i>	
2.014	14	13	8	35
2.015	24	16	6	46

Fuente: Expediente SIME N° 29.710/2016

Del total de NNAs víctimas trata y explotación, 8 involucran al sexo masculino.

Por otra parte, se cuantifica una gran cantidad de beneficiarios directos e indirectos de los servicios y acciones, siendo aquellas enmarcadas en la prevención (charlas, capacitaciones, consultas, y otras actividades) las de mayor alcance poblacional, puesto que incluye al público en general y es independiente al estado de los NNAs en el momento de su realización.

A diferencia de esto, las atenciones directas a beneficiarios son realizadas sobre los casos ya ingresados para la protección, mostrando de igual manera una cantidad relevante para los tipos descritos a continuación:

<i>Año</i>	<i>Total Atendidos</i>	<i>Tipo de Atención</i>	
		<i>Albergue</i>	<i>Seguimiento y Acompañamiento</i>
2.014	86	15	71
2.015	167	12	155

Fuente: Expediente SIME N° 29.710/2016

En concordancia con lo mencionado anteriormente, en el albergue “Rosa Virginia” habilitado desde el año 2015 fueron acogidas y atendidas integralmente, 12 niñas y adolescentes del sexo femenino,

⁵⁶ Antes de su creación, se compartía el espacio/albergue del Ministerio de la Mujer, el cual ha dejado de recibir a esta población manifestando no contar con los recursos humanos y físicos necesarios para la atención especializada, según descripción de los antecedentes básicos incluidos en el expediente SIME N° 29.710/16, que además hacen referencia a una nota remitida por dicha Entidad al Fiscal General del Estado del Ministerio Público.

⁵⁷ Puede darse el caso, en que posteriormente sean albergados por orden judicial en Hogares de Abrigo por no contar con las condiciones para ser reinsertadas en sus entornos familiares.

⁵⁸ Según expediente SIME N° 6.644/17, desde su conformación en diciembre del 2015, ha tenido por objetivo ofrecer asistencia integral a 25 niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual por el término de doce meses en atención a sus recursos.

mientras que el seguimiento y acompañamiento de ambos periodos fue realizado en igualdad de género. En lo que respecta al 2014, la cantidad registrada (15) fue protegida en el albergue perteneciente al Ministerio de la Mujer⁵⁹, a los que se les ha proveído conjuntamente con la SNNA de alimentación, elementos de higiene personal, ropas, calzados, medicamentos, etc.

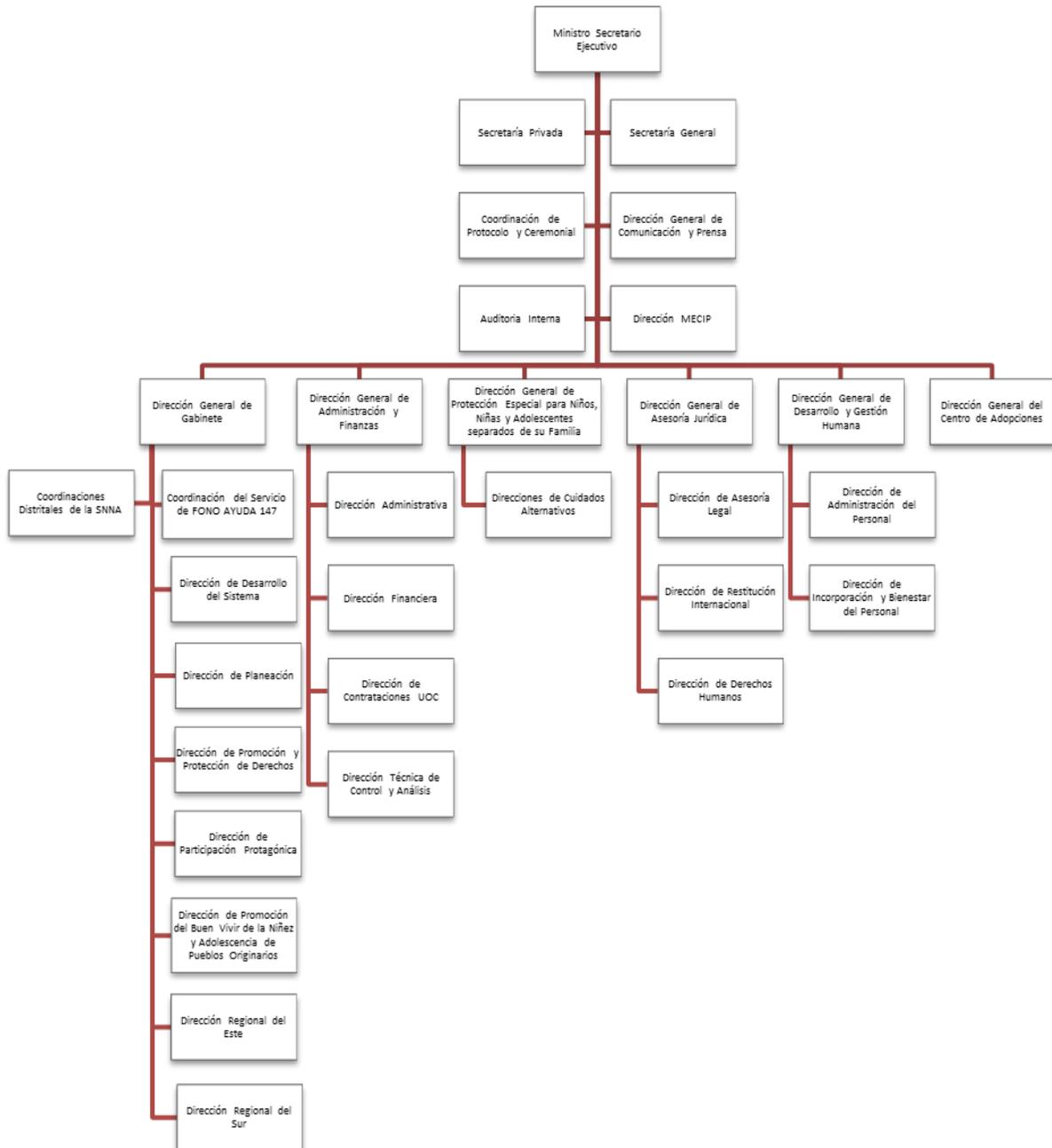
Adicionalmente, es importante destacar que aunque no existen cifras específicas de la cantidad de beneficiarios atendidos en base a la identidad cultural, se ha encontrado una estrecha vinculación de los pueblos originarios con redes de explotación sexual y de tráfico, como consecuencia de la migración de los mismos a las zonas urbanas.

⁵⁹ Por disposición de la Fiscalía Especializada del Ministerio Público.

III. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

1. Estructura Organizacional

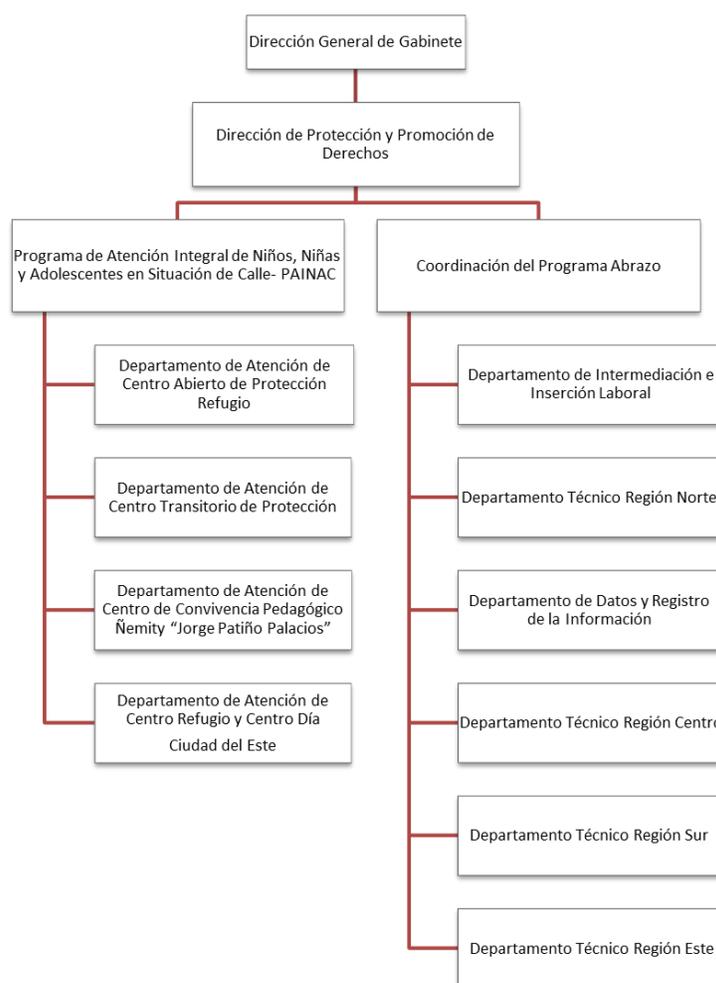
Presupuestariamente, el Organismo Ejecutor del subprograma “Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia” es la Presidencia de la República a través de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), cuya estructura organizacional ha pasado por modificaciones orgánicas, dando respuesta a requerimientos legales; creando por ejemplo la Dirección General del Centro de Adopciones, así como la reestructuración de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera a adaptarla al funcionamiento y organización de la SNNA en el año 2014. Actualmente, se distribuye de la siguiente manera:



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS "Evaluación de Diseño y Gestión"

La estructura anterior, contempla un total de 8 Direcciones Generales, 4 de las cuales poseen responsabilidad directa para la realización de actividades misionales, dividiéndose nuevamente en Direcciones, Departamentos y/o Coordinaciones según cada caso. En ese sentido, la dependencia con mayor alcance a beneficiarios (dado las intervenciones que involucra), corresponde a la Dirección General de Gabinete, y dentro de ésta la Dirección de Protección y Promoción de Derechos.

Ésta última, en el mes de agosto del año 2015 presenta una modificación en su estructura organizacional, afectando a la Coordinación Técnica del Programa de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (PAINAC), que se encuentra centralizada y; de la Coordinación Técnica del Programa Abrazo, dependientes de la Dirección de Protección y Promoción de Derechos, quedando de la siguiente manera⁶⁰:



Asimismo, desde el 2015 el PAINAC implementa la figura de los Coordinadores Regionales⁶¹.

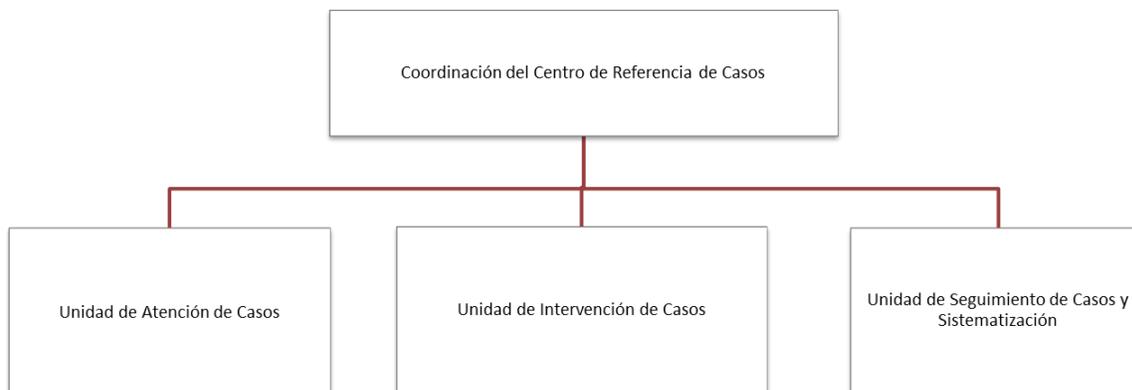
Otro aspecto que ha afectado directamente a estas intervenciones así como las demás dependientes de la Dirección superior, ha sido la creación de la Coordinación del Centro de Referencia de Casos, y sus respectivas unidades dependiente de la Dirección General del Gabinete, según Resolución N° 353/2014; absorbiendo las funciones hasta ese entonces llevadas a cabo directamente por las

⁶⁰ Según Resolución 424/2015.

⁶¹ Entrevistas realizadas a responsables del PAINAC en fecha 04/08/16, en el marco del proceso evaluativo

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS "Evaluación de Diseño y Gestión"

intervenciones y sus educadores de calle, para la focalización de potenciales beneficiarios, además de encargarse de la primera llegada al NNA vulnerable en sus derechos, hasta que las dependencias o instituciones responsables tomen intervención; con articulación telefónica del servicio FONO AYUDA.



Por otra parte, se destaca que en general las intervenciones poseen un Sistema de Seguimiento y Monitoreo, a fin de observar sobre la marcha los procesos de cada NNA y por ende de la intervención, a través de la identificación de alarmas referentes a sus procesos y productos, así como problemas relacionados con la ejecución. De cumplirse a cabalidad, se considera que este aspecto posee una importancia significativa para el logro de metas institucionales, aplicando medidas correctivas específicas, en tiempo y forma.

En lo que refiere a los Recursos Humanos, a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Gestión Humana, el subprograma en su totalidad cuenta con un plantel de 302 personas desempeñando actividades en las distintas dependencias hasta el 2015, 19 más que en el año 2014.

Recursos Humanos	Año		Diferencia
	2014	2015	
Permanentes	41	49	8
Contratados	229	242	13
Comisionados	13	11	-2
Total	283	302	19

Fuente: Expediente SIME N° 29.710/2016

La mayor parte del personal se encuentra en carácter de contratado, y en general por unidad de tiempo, asignados a realizar funciones dentro de las intervenciones de atención directa.

No obstante, debido a la multiplicidad de intervenciones contempladas y la cantidad de potenciales beneficiarios, se estima que la cantidad de personal disponible resulta aún insuficiente para alcanzar niveles eficientes en los servicios otorgados, siendo las áreas más sensibles aquellas de carácter operativo.

A modo de ejemplo, se señala la carencia de cantidades esenciales de personal que realizan:

- Contención en situaciones de emergencia y su posterior derivación, que además requiere la rotación del personal. Al no ser esto factible, terminan desempeñando muchas más horas de las planificadas generando un desgaste físico-mental a causa de la naturaleza del servicio.
- Fiscalizaciones a Instituciones de Abrigo, con un calendario nacional que imposibilita la realización de una cantidad superior a una visita anual, lo cual es insuficiente para detectar

irregularidades tanto del orden de la atención brindada como de procesos judiciales de los NNA albergados; entre otros.

Además, se ha observado limitantes en cuanto a la cantidad de vehículos disponibles por intervención o el mantenimiento de los existentes, necesarios para la realización de actividades planificadas y de carácter de emergencia, como es el caso de la derivación de los NNAs que residen en los centros de protección, para su atención y seguimiento en el sistema de salud, según los convenios existentes (no se les deriva a cualquier centro de salud).

2. Mecanismos de Coordinación

La SNNA trabaja con dos modalidades de Coordinación:

- A. **Interna:** a nivel institucional, a través de las Coordinaciones Técnicas de las intervenciones y en base a las funciones establecidas a cada una, reflejadas en el manual respectivo.

Para el caso específico de objetivos con dependencias intervinientes que actúan de carácter transversal, todos los casos de vulneración de derechos que involucren a NNAs son igualmente atendidos, y posteriormente derivados a las instancias o intervenciones responsables, siendo significativos actualmente:

-El Centro de Referencia de Casos: está dirigido a situaciones que no tienen cobertura por parte de otros programas de atención directa de la SNNA, en caso de intervenciones que son cubiertos por otros programas, si hay necesidad, interviene inmediatamente y posteriormente se deriva el caso a la instancia correspondiente.

- Servicio telefónico Fono Ayuda: recibe las demandas de atención de niños, niñas y adolescentes a través de la línea gratuita 147, siendo habitualmente de carácter urgente, requiriendo de asistencia inmediata por lo que desde aquí en un primer momento se realiza una contención emocional para su posterior derivación; incluyendo la articulación telefónica con la CODENI, Defensoría, Fiscalía y otros.

Respecto a este aspecto en particular, se aclara que existen convenios con las distintas compañías telefónicas nacionales para la gratuidad del servicio de llamadas entrantes; no así para las llamadas salientes realizadas para la articulación con las diferentes instancias correspondientes, las cuales poseen un costo para la institución, con una disponibilidad limitada que normalmente es excedida por diferentes motivos debidamente justificados, que por ende dificultan en gran medida el logro de resultados en tiempo y forma; derivando en costos personales para los funcionarios del área que cubren las necesidades con recursos propios; lo cual aunque sea bien visto, no corresponde, siendo lo ideal la mayor cobertura institucional (de ser posible total) o la aplicación de medidas alternativas, de modo a no perder la objetividad del servicio.

- B. **Externa:** articulaciones con organismos externos, instituciones del Estado y aquellas enmarcadas dentro del Sistema Nacional de Protección y Promoción.

Como ente rector del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPPI), debe *facilitar el relacionamiento y la coordinación* entre las instancias que lo componen (a nivel descentralizado):

- i. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- ii. Consejos Departamentales
- iii. Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia y;
- iv. Consejerías Municipales por los Derechos de niñas, niños y adolescentes (CODENI)

Los Consejos son espacios de participación de organismos del sector público y organizaciones de la sociedad civil en la planificación y ejecución de acciones a través de la elaboración, aprobación,

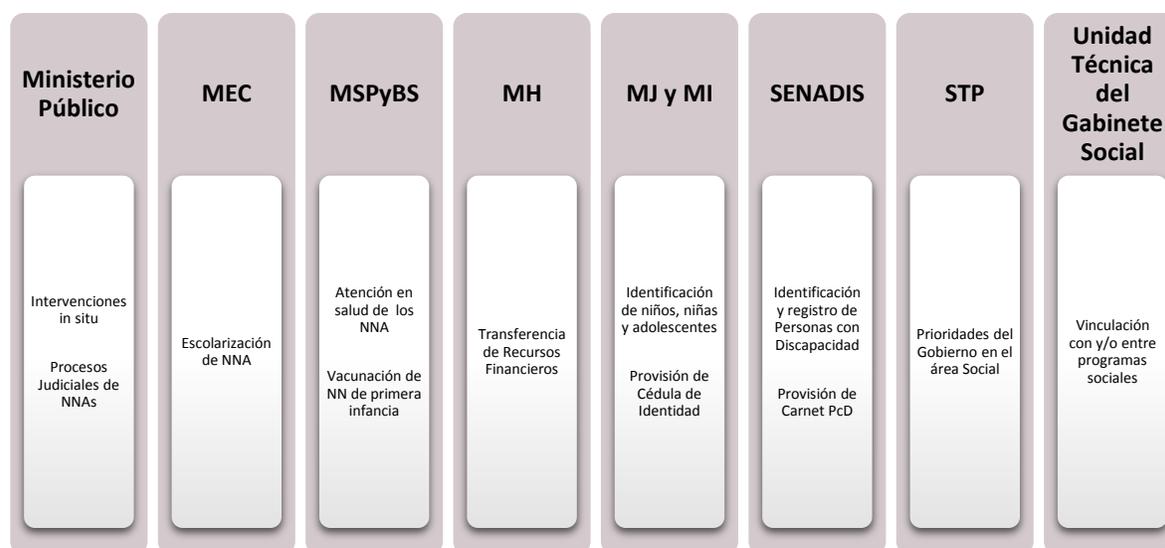
supervisión y coordinación de políticas, planes y programas a favor de la niñez y la adolescencia, según corresponda, los que deben estar basados en los principios del enfoque de derechos.

La instalación del *Consejo Nacional*, se da en el contexto de apoyo para la conformación de 17 *Consejos Departamentales* y *Consejos Municipales*, aunque no todos tienen funcionalidad actualmente.

La *CODENI* es la instancia de mayor nivel de ejecución del SNPPI, no forma parte del sistema judicial sino de la administración municipal, y su tarea consiste en asegurar la atención adecuada para cada caso en que se vean involucrados los niños, niñas y adolescentes; sin embargo, puede realizar un trabajo coordinado con el Poder Judicial. Hasta el 2014, el 40% del total de municipios del Paraguay contaban con estas consejerías, pese a las limitantes existentes.

De esta manera, se efectiviza la descentralización, lo que significa que los NNAs pueden acceder con sus familias a servicios que se encuentren en la comunidad y que, por tanto, deben ser gerenciados por las autoridades locales con participación de la sociedad civil.

En forma paralela, el funcionamiento real y efectivo del SNPPI, debe asegurar la eficiencia en la provisión de bienes y/o servicios públicos en el marco de la *coordinación interinstitucional* para el abordaje integral de los problemas sociales, involucrando principalmente a:



Las **Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro (ONGs)** también son parte del Sistema de Protección⁶², constituyéndose en instancias de vigilancia y exigibilidad de derechos, así como actores clave en el proceso de ejecución de políticas públicas, por lo que desde el año 2009 estas entidades reciben apoyo presupuestario desde la SNNA, según disponibilidad.

En lo que respecta a las acciones de alcance internacional, la SNNA actualmente promueve ante la Comisión Permanente del Mercosur **Niñ@sur**, la solicitud al pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) del pronunciamiento de una opinión consultiva⁶³ sobre la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que migran por motivos económicos, sociales, culturales o políticos en el continente, y que persiste más allá de los avances realizados por

⁶² El listado de ONGs adheridas al Sistema es actualizado en forma anual, las cuales además deben responder a los requisitos establecidos conforme a la Resolución N° 91/2016.

⁶³ Herramienta por la cual Corte IDH establece los estándares aplicables a la luz de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales en relación a las normas internas de los países miembros del Sistema Interamericano.

los países del MERCOSUR en la adecuación de su normativa migratoria al derecho internacional de los derechos humanos.

Además de lo precedente, la SNNA conforma mesas de articulación, entre ellas, mesas interinstitucionales como la *Comisión Interinstitucional de Visitas y Monitoreo a Centros Educativos de Privación de Libertad de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal* (a través de la Dirección de Derechos Humanos) y; cuenta con convenios firmados y apoyos externos que no se visualizan en el presupuesto institucional (no necesariamente monetarios), aunque fortalecen los proyectos internos institucionales:

- Apoyo con Recursos Humanos y/o Materiales: Dequení-Encarnación, Agencia Nacional de Cooperación Internacional (Koika), Ministerio de Educación y Cultura (refuerzo escolar), SENATICs (alfabetización digital), entre otras.
- Compra de insumos: Gobiernos Departamentales como el de Caaguazú, apoya en caso de retrasos en la licitación⁶⁴.
- Capacitación constante del personal: a través del Programa Nacional de Control de SIDA (PRONASIDA) para la atención específica a NNA con VIH, y en forma similar con la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) en cuanto a los NNA con alguna discapacidad⁶⁵.
- Proceso de desintoxicación: con el Centro Nacional de Adicciones a fin de buscar alternativas a corto, mediano y largo plazo.

Cabe resaltar la importancia de los apoyos recibidos, que contribuyen en gran medida para el logro de objetivos, muchos de los cuales quedan como legado a la institución y sus beneficiarios. En ese sentido, haciendo referencia particular a los bienes materiales, incluyendo las construcciones realizadas; se hace necesaria la realización del mantenimiento constante de los mismos (construcciones, rodados, equipos tecnológicos, materiales en general, etc.), de modo a no llegar a su total pérdida. Esto teniendo en cuenta que en las visitas realizadas en el proceso evaluativo, se ha observado el deterioro (en diferentes etapas) e incluso en algunos casos el desuso de muchos de aquellos a causa de lo anterior, argumentando los responsables, no contar con recursos para el efecto y la existencia de otras prioridades que impiden actualmente su correcta manutención.

⁶⁴ En el marco del Art. 54 Const. Nacional de responsabilidad compartida.

⁶⁵ Entrevistas con responsables de la DIPROE, realizada en fecha 11/08/16, en el marco del proceso evaluativo.

IV. RECURSOS FINANCIEROS

El subprograma “Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia”, durante el periodo analizado depende únicamente de las asignaciones realizadas por el Estado a través de los Recursos del Tesoro o Fuente 10 (FF 10), con una participación promedio de 4,3% en el Plan Financiero de la Presidencia de la República para el periodo 2014-2016.

Es importante destacar que la dependencia exclusiva de los recursos del tesoro es relativamente reciente, considerando que intervenciones como “Abrazo” (en sus inicios) contaban con apoyo tanto técnico como financiero de Organismos internacionales tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y otros.

La composición de los recursos disponibles se encuentra directamente relacionada con el rol variado que posee la Entidad a través del subprograma de referencia, principalmente considerando sus atribuciones de rectoría y a su vez intermediaria/ejecutora de acciones: establece políticas, coordina responsabilidades, supervisa y/o ejecuta acciones, entre otras; que en conjunto apuntan a un mismo sector “Niñez y Adolescencia” y se relacionan a la provisión de servicios, motivo por el cual aproximadamente la mitad de los recursos requeridos por la institución durante el periodo analizado (2014-2015) se han concentrado en el financiamiento de gastos corrientes por encima de los demás rubros; lo que no implica que estos últimos sean menos importantes para el cumplimiento de objetivos misionales, tal es el caso de las transferencias destinadas por una parte a las familias en forma condicionada y; por otra a las Entidades sin fines de lucro, en lo que respecta al apoyo para la atención directa a niños, niñas y adolescentes en el marco de intervenciones específicas.

Recursos Financieros por Grupo de Gastos

(En millones de Guaraníes)

Grupo del Gasto	Año 2014			Año 2015			% Variación de la ejecución 2014-2015
	Plan Financiero	Ejecutado	% Ejecución	Plan Financiero	Ejecutado	% Ejecución	
100 Servicios Personales	26.714	26.234	98,2	28.932	28.751	99,4	9,6
200 Servicios No Personales	4.230	3.019	71,4	4.084	3.282	80,4	8,7
300 Bienes de Consumo e Insumos	18.228	10.125	55,5	15.896	8.279	52,1	-18,2
500 Inversión Física	816	0	0,0	644	638	99,0	100,0
800 Transferencias	8.569	7.569	88,3	7.750	7.500	96,8	-0,9
900 Otros Gastos	154	128	83,0	263	252	95,9	97,0
Total	58.557	46.947	80,2	57.306	48.449	84,5	3,2

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF

Por otra parte, la articulación de actividades en forma descentralizada con gobiernos departamentales, municipios y otros servicios públicos indican que indirectamente los costos finales de atención a la Niñez y Adolescencia también se encuentran distribuidos, en el marco de una responsabilidad compartida.

Vinculación entre la asignación financiera y productiva

La asignación financiera es realizada según los requerimientos de las diferentes intervenciones llevadas adelante por la Entidad e identificadas a nivel productivo, siendo este el último nivel de vinculación.

En ese sentido, se espera que exista cierta coherencia entre las necesidades directas e indirectas vinculadas a los productos y visualizadas a través de "Objetos del Gasto"⁶⁶, de modo que el monto final obtenido refleje el costo aproximado, principalmente operativo que representa desde el proceso de producción hasta la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios.

Al respecto, la programación financiera actual de la SNNA no permite establecer los costos aproximados de cada intervención o atribuir a una de éstas la mayor o menor participación financiera en el presupuesto institucional, así como una relación entre requerimientos y asignaciones, detectándose varios aspectos irregulares, entre las cuales se destacan las siguientes:

- El subprograma "Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia" inserto dentro del *Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción"*, contempla en su interior a toda una Institución (SNNA); administrando a este nivel no solo recursos para fines operativos sino también administrativos, que debieran programarse en el *Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración"*, o en su defecto a un producto que refiera a su gestión financiera; sin embargo se encuentran vinculados en mayor medida al producto "Protección de Niñas/os y Adolescentes en trabajo peligroso" (Abrazo), lo cual desprende una ponderación sobreestimada de los recursos requeridos para dicha intervención según la vinculación productiva vigente, llegando a ser expuesto en informes como aproximadamente el 60% de los recursos institucionales, lo cual es erróneo, puesto que incluso contiene el presupuesto contemplado para el pago del personal de toda la institución.
- No se ha realizado el prorrateo de Objetos del Gasto comunes entre las diferentes intervenciones. Ejemplo: asignación financiera destinada para la compra de productos alimenticios (OG 310) y subsidios monetarios (OG 846), actualmente vinculada en su totalidad para la intervención "Abrazo", pese a que las demás intervenciones también sean favorecidas en dicho concepto. Por otra parte, existen intervenciones que solamente poseen asignaciones para pago de alquileres (OG 250), como es el caso de la "*Intervención para la adopción de niños/as y adolescentes*" dependiente del Centro de Adopciones, lo cual es incoherente con las diferentes actividades contempladas para su funcionamiento y logro de objetivos, que también debieran visualizar la programación financiera para realización de otros gastos como: subsidios otorgados en concepto de acogimiento familiar, compra de prendas y calzados, insumos varios, etc.

Lo anterior también se ha reflejado en el desempeño institucional, principalmente en lo que respecta a la gestión para la provisión de insumos en tiempo y forma, pese a que existan argumentos que refieren la mayor facilidad en la administración y ejecución de recursos al centralizar su gestión en uno u otro nivel de clasificación del gasto para su posterior distribución en forma interna⁶⁷. Es posible, que lo anterior haya sido real desde el punto de vista administrativo-financiero, aunque a nivel operativo no se tenga la misma visión, con innumerables dificultades, entre las que también se suman retrasos en la licitación para compras.

Al respecto, se destaca deficiencias importantes durante la gestión del Ejercicio Fiscal 2016, que guardan relación directa con la cobertura de insumos relacionados a la misión institucional, debidamente planificadas por las áreas respectivas, que debieron ser priorizados al consituirse en bienes indispensables. Por ejemplo:

⁶⁶ La clasificación de los gastos según su objeto determina la naturaleza de los bienes y/o servicios que el Gobierno adquiere para desarrollar sus actividades. Permite identificar todas las transacciones contenidas en el Presupuesto como una ordenación sistemática y homogénea codificada.

⁶⁷ Entrevistas a responsables del área administrativa-financiera, en fecha 03/08/16, en el marco del proceso evaluativo.

- Durante todo el año 2016, las intervenciones que incluyen el servicio alimentario a los beneficiarios, como el caso de Abrazo y PAINAC, no contaron con panificados, previstos principalmente para el desayuno y merienda de los NNAs.
- No se han podido cumplir con la entrega de Cestas Básicas de Alimentos a familias para todas las intervenciones que lo requieren. Ejemplo: Pueblos Originarios.
- Insuficiencia de insumos básicos de higiene para los NNAs de primera infancia como pañales, debiéndose “optimizar” la cantidad existente, lo cual no corresponde.

Un aspecto común entre las intervenciones que sirven raciones alimentarias a los beneficiarios, es la necesidad que mencionan a nivel operativo de minimizar la utilización de insumos en ciertos periodos del año para cubrir otros en donde no se dispone de los mismos, lo que se da normalmente al primer cuatrimestre de cada año; por lo que con los recursos del año en curso se pretende cubrir parte del siguiente y así sucesivamente; para no dejar de brindar el servicio en cierta medida, dándose cierta plurianualidad con un presupuesto fijado para cubrir una demanda anual.

Finalmente, todo lo señalado se traduce en un conjunto de debilidades de la gestión institucional que requieren la aplicación de medidas correctivas en el corto y mediano plazo.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, acerca del Diseño y Gestión del Subprograma “Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia” durante el periodo de análisis, se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Nro.	Conclusiones	Recomendaciones
1	La problemática que dio origen al subprograma se encuentra debidamente justificada, así como la creación y vigencia de las intervenciones existentes con sus respectivos objetivos específicos, aunque en algunos casos exista la necesidad de ajustes y/o actualizaciones.	<p>Revisión de los objetivos para una posterior realización de ajustes y actualización, principalmente en los casos que incluyen referencias a una población objetivo que ha variado en el tiempo. Ej.: por ampliación del rango etario.</p> <p>Por otra parte, los objetivos que refieren a una problemática común y con resultados esperados similares, son factibles de unificarse; lo que no implica la fusión de dependencias, pues ciertamente los abordajes y personal asignado son diferenciados. Ejemplo: PAINAC y Pueblos Originarios.</p>
2	Resulta de gran relevancia el diseño del borrador de Matriz de Marco Lógico institucional, el cual precisa el ámbito de intervención de la SNNA dentro del contexto global de la estrategia del Gobierno y, facilita el seguimiento interno en la búsqueda de resultados al crearse una cadena de valor, pese a que aún requiera de ciertos ajustes para su aplicación efectiva.	Se debe ajustar el contenido de la MML en diseño, considerando para ello los distintos roles de la SNNA, es decir, tanto el aspecto articulador como de atenciones directas, respetando la lógica de resultados y cadena de valor que implica la MML.
3	Los indicadores del SIDNA se vinculan a gran parte de las intervenciones de la Entidad, midiendo logros en términos cuantitativos sin una referencia inicial, por lo que podrían ser optimizados para un análisis más preciso del desempeño.	Existen indicadores que podrían combinarse entre sí, generando una información más completa, y en otros casos relacionados con una línea de base, a modo de contrastar los avances, utilizando la información ya disponible.
4	Los indicadores del SPR y SIAF, se vinculan al nivel productivo y permiten el monitoreo de avances en relación a metas planificadas al tener una referencia inicial; no obstante, presentan ciertas inconsistencias en términos de diseño y línea de base utilizada. Ej. : La Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA) realizada en el año 2011, no contempla a niños y niñas de 0 a 4 años, haciendo con que el universo de relación para el ID de Abrazo sea incompleto.	<p>Se sugiere la verificación del diseño de los indicadores tanto del SPR como del SIAF, con especial atención sobre la descripción y su relación con la unidad de medida, aplicando los ajustes para los casos que ameriten.</p> <p>Asimismo, se debe actualizar la línea de base utilizada en el ID de Abrazo, sumándole a la EANA, una estimación del número de niños y niñas de 0 a 4 años de edad, de manera a que la comparación con el numerador, y por ende, los avances reportados, sean representativos de la realidad.</p>

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

5	La estimación del universo o población potencial resulta acotada en ciertas ocasiones, sin embargo válida, pues la amplitud de roles desempeñados por la SNNA no permite realizar excepciones en lo que respecta a la vulneración de derechos de NNAs (nacionalidad); entendido como una obligación de la Entidad.	
6	En general, las metas productivas son incrementales, aunque esto no supone la existencia de una mayor cantidad de NNA en situación de vulnerabilidad, sino una ampliación de la capacidad de atención de la institución según el área de intervención, basándose en los datos referenciales de la problemática abordada, que justifica actualmente un mayor alcance.	Lo deseable es que dicha tendencia sea revertida, es decir, que los resultados se traduzcan en disminuir las necesidades de acceso de los NNA a dichas intervenciones y, a su vez dotarlas de mejores condiciones en base a la capacidad de atención actual.
7	En general, la planificación de metas productivas ha sido cercana a los avances reportados, según los aspectos de medición; existiendo ciertas excepciones para aquellos casos en que el desempeño se estima por número de intervenciones.	Se podría considerar ajustar las metas en base a una de línea de base distinta a la actualmente utilizada, o en su defecto, modificar el diseño del producto a uno de mayor previsibilidad.
8	La prevención del abandono, identificada como una acción del Centro de Adopciones, contribuye en gran medida al logro de objetivos, pues se concentra sobre el foco de la problemática, evitando incrementar la población potencial a mediano y largo plazo; permitiendo además para este caso, beneficiar al NNA en el corto plazo.	
9	<p>En lo que respecta a la intervención “Abrazo”:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El propósito perseguido incluye ciertos aspectos enmarcados como objetivos estratégicos institucionales, que vincula a las demás intervenciones. -La diferenciación a nivel de componentes para la focalización del “Trabajo infantil” y “Adolescentes” es oportuna. Ambos rangos etarios forman parte de una misma población y se encuentran vinculados entre sí en la búsqueda de un resultado común, pero las necesidades de estos grupos varían, partiendo de la atención brindada. - Existen avances importantes en cuanto al control y cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias de Abrazo, aunque queda por mejorar la atención cualitativa. -Incoherencia entre lo reportado hasta el 2014 en comparación al periodo 2015-2016, relacionado al rango etario de la población atendida (0-13/ 0-14/ 	<p>En base a lo señalado se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ajustar los aspectos citados, acotándose a aquellos específicos relacionados al aporte de la intervención. -Introducir las condiciones necesarias para una mejor implementación del componente “Adolescentes”, en términos de infraestructura y recursos humanos capacitados. -Mejora de la atención, mediante un análisis para redistribución de familias, asignando entre 30 a 35 familias por cada guía en lugar de 55, pues se considera que sería la cantidad adecuada según experiencia de los responsables. -Unificar la información proporcionada en los informes y reportes de desempeño de la intervención, en base al rango etario actualizado de la población beneficiaria.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

	0-17 años de edad).	
10	<p>En lo que respecta a la intervención llevada adelante por la DIPROE, “Cuidado alternativo de NNAs”:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El plazo de permanencia de los NNAs protegidos en instituciones de abrigo es excedido en gran medida, debido a retrasos en los procesos judiciales, lo que también conlleva en un incremento de la población objetivo. -El calendario anual de fiscalizaciones a instituciones de abrigo se elabora y ejecuta teniendo en cuenta el personal disponible (equipo de 3 personas), contemplando una visita anual, lo cual es insuficiente para detectar posibles irregularidades. -El mismo equipo que realiza las fiscalizaciones, es el encargado de la realización del “mantenimiento del vínculo”, que conlleva una labor investigativa que insume tiempo, y además constituye una de las principales estrategias de la PONAPROE. - Existen instituciones de cuidado alternativo dirigidas exclusivamente a la atención de población adulta con discapacidad, saliendo del enfoque sobre NNA. 	<p>En base a lo señalado se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseñar y aplicar medidas correctivas en coordinación con el área judicial, con el fin de agilizar los procesos y favorecer el bienestar de los NNAs. -Realización de una cantidad superior de fiscalizaciones anuales a cada institución de abrigo, creando las condiciones necesarias para su efectividad. - El mantenimiento del vínculo debe ser realizado por otro equipo de personas, designado para ello con dedicación exclusiva, pues afecta al total de población bajo cuidado alternativo e interfiere con las funciones de fiscalización. - Realizar una revisión de la población atendida por las instituciones de cuidado alternativo enmarcadas en el contexto de la Niñez y Adolescencia, a fin de aplicar las medidas correctivas correspondientes.
11	<p>Respecto a las acciones llevadas adelante entorno a la problemática de NNAs en situación de calle, se menciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El PAINAC es una de las intervenciones beneficiadas significativamente por apoyos externos, incluyendo construcciones y otros bienes que contribuyen a mejorar los servicios otorgados, sin embargo, los mismos se encuentran en etapa de deterioro por falta de mantenimiento y la naturaleza misma de su utilización. -En los centros del PAINAC, reciben población derivada desde Abrazo, especialmente adolescentes, debido a las limitantes aun existentes en el anterior para la atención capacitada de este rango etario, pese a que responden a problemáticas distintas. 	<p>En base a lo señalado se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de realización del mantenimiento constante de los bienes disponibles, de modo a no llegar a su total pérdida. - Debe prevalecer la diferenciación en la atención según la problemática abordada y funciones respectivas a cada intervención, corrigiendo las deficiencias o limitantes existentes según cada caso.
12	<p>En lo que respecta a la protección de la Niñez y la Adolescencia víctimas de Trata y Explotación, se presenta cierto direccionamiento en la selección de beneficiarios para la atención integral en el albergue (único), enfocando hacia el sexo femenino, cuando la justificación inicial no realiza</p>	<p>El diseño de la intervención justifica la atención integral a los Niños, Niñas y Adolescentes sin discriminaciones, pese a la existencia de un solo albergue actualmente, siendo necesaria la identificación de alternativas válidas que conlleven en la cobertura total de la población</p>

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
“Evaluación de Diseño y Gestión”

	distinciones entre Niños, Niñas y Adolescentes.	vulnerada.
13	Debido a la multiplicidad de intervenciones contempladas por la SNNA y la cantidad de potenciales beneficiarios, se estima que la cantidad de personal disponible resulta aún insuficiente para alcanzar niveles eficientes en los servicios otorgados, siendo las áreas más sensibles aquellas de carácter operativo.	Verificación y diseño de alternativas de solución respecto a la cobertura de personal que presta servicios en áreas sensibles (nivel operativo), que comprometen incluso los resultados institucionales. Ej.: Equipo técnico destinado a la contención en situaciones de emergencia.
14	No se observa coherencia entre la asignación financiera realizada a nivel productivo, según los requerimientos de las intervenciones, incluso no se contempla el prorrateo de objetos del gasto comunes. Por ejemplo: el monto destinado para la provisión de alimentos, ha sido vinculado en su totalidad para Abrazo, cuando las demás intervenciones también reciben físicamente.	Se debe realizar los ajustes correspondientes en materia de programación presupuestaria, a fin de que los porcentajes de participación de las intervenciones reflejan las necesidades y/o insumos utilizados por cada uno de aquellos para el desempeño de sus funciones.

VI. GLOSARIO

Evaluaciones: Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicadores de Desempeño: herramientas de seguimiento que entrega información cuantitativa o cualitativa respecto del logro o resultado en la provisión de los bienes o servicios generados por las entidades públicas.

Ámbitos de Control de Indicadores:

- *Proceso:* Actividades o prácticas de trabajo vinculadas con la ejecución o forma en que el programa produce los componentes.
- *Producto:* Logros del programa a nivel de componentes (bienes y/o servicios).
- *Resultado:* Implican un mejoramiento significativo y, en algunos casos, perdurable en el tiempo en alguna de las condiciones o características de los beneficiarios que se plantearon como esenciales en la definición del problema que dio origen al programa

Dimensiones:

- *Eficiencia:* Describe la relación entre dos magnitudes; la provisión física de un producto y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto.
- *Economía:* Se relaciona con la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de su misión institucional.
- *Calidad:* Mide aspectos tales como; oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención.

Indicador Social: es una medida de resumen, de preferencia estadística, referente a la magnitud o a la condición de un conjunto de parámetros o atributos de una sociedad. Permite ubicar o clasificar las unidades de análisis (personas, servicios, bienes, etc.) con respecto al concepto o conjunto de variables que se están analizando.

Matriz de Marco Lógico: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Objetos del Gasto: La clasificación de los gastos según su objeto determina la naturaleza de los bienes y/o servicios que el Gobierno adquiere para desarrollar sus actividades. Permite identificar todas las transacciones contenidas en el Presupuesto como una ordenación sistemática y homogénea codificada.

Población Objetivo: Población que un programa/subprograma tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población Potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa/subprograma y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la

seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza estructural: se basa en una estimación según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que sugiere que la población tiene un ingreso inadecuado a la vivienda y a la infraestructura de servicios. (Boltvinik, 1990).

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Presupuesto por Resultados: técnica presupuestaria cuyo objetivo es mejorar la eficiencia y eficacia del Gasto Público, promoviendo la transparencia en la gestión de las instituciones a través de la utilización sistemática de la información de desempeño para la toma de decisiones.

Programa: El instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes a corto plazo y por el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados a un costo global y unitario. Su ejecución queda a cargo de una unidad administrativa.

Programas Estratégicos: Son los programas cuyas metas priorizadas por el Gobierno Nacional, contribuirán a asegurar el ejercicio de los derechos básicos, promoción de las personas hacia mejores niveles de vida y bienestar, generando capacidades, facilitando oportunidades, fortaleciendo el capital humano y social.

Subprograma: La división de programas complejos a fin de facilitar la ejecución en un campo específico. En el subprograma se fijan metas parciales que serán alcanzadas mediante acciones concretas y específicas por unidades operativas

Transferencias Monetarias Condicionadas: son entendidas como aportes del Estado otorgados en carácter de subsidios directos, consistente en la entrega periódica de suma de dinero a la población en situación de pobreza y extrema pobreza.

Unidad responsable: Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Proyecto: Es el conjunto de obras que se realizarán dentro de un programa o subprograma de inversión para la formación de bienes de capital. Su ejecución estará a cargo de una unidad administrativa capaz de funcionar con eficacia en forma independiente.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Balance Anual de Gestión Pública. Año 2014-2015.
- Cierre del Hogarcito. Centro de Adopciones/SNNA. Año 2011
- Código de la Niñez y la Adolescencia, establecida según Ley N° 1680/2001. Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña.
- Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012.
- Encuesta Permanente de Hogares 2013. Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos.
- Informe de Gestión de la SNNA, Año 2014-2015 y primer semestre del año 2016.
- Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay. Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANA 2011.
- Manual 45. Indicadores de Desempeño del Sector Público. ILPES-CEPAL. Año 2005.
- Manual Operativo. Programa Abrazo. Actualización Febrero 2013.
- Perfil Sectorial y Evaluación cualitativa del Programa Abrazo. Año 2015.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030. Diciembre 2014.
- Plan Estratégico Institucional (PEI). SNNA/ 2014 - 2018.
- Política Nacional de Niñez y Adolescencia (POLNA) 2014-2024.
- Política Nacional de Protección Especial (PONAPROE). Año 2013.
- Planificación Operativa Anual. Año 2014.
- Propuesta de Diseño del Programa PAINAC.
- Publicaciones oficiales de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de la Presidencia de la República a través de su sitio web: <http://www.snna.gov.py/>.

VIII. ANEXOS

Anexo I: Listado de Instituciones de Cuidado Alternativo para NNAs

Dirección de Protección Especial DIPROE - SNNA
 Instituciones de Cuidado Alternativo para niños, niñas y adolescentes

No.	Nombre de la institución	Responsable	Dirección		Datos de la institución		Localidad		Cuenta con licencia de la CODESA		Especificidad de la atención	Tipo de permanencia	Modalidad de acogimiento		Cuenta con seguro de vida	Población acogida		
			Dirección	Tel. Fax y/o Celular	Mail	Dpto.	Ciudad	Si	No	Francia años			Sexo	Trabaja Permanente		Familiar	Residencial	Si
1	Almas SOS Belén	José Luis Pérez	Km 21 de la Ruta 5	(0963) 835 529	josper@comcast.net josper@proteccion.gov.ec		Concepción	Belén	1		MMA huérfanos y en situación de vulnerabilidad	1		1		72	36	36
2	Planicie del Mito	Marcelina Ferrera Vera	Compañía Guazú Km 43 Ruta 1 Cra. Arguello San José de los Rios (Protección y Prevención)	(0982) 321 664	moder@hotmail.es		Cordoba	Pichincha	1		Niños y niñas en situación de riesgo	1		1		8	5	3
3	Norma	Federico Andrés Pizarra Aguirre	Km 32 J/25	982337462			Central	Tyrol	1		Población adulta con discapacidad			1				
4	San Belagón	Alicia González	Ruta a Taki Pedro Juan Cabañero Km 47	(0984) 258 572 - (0212) 571 040	alidg@p@yahoo.com		Cordoba	Toluca	1		Niños y adolescentes en situación de riesgo	1		1		13		13
5	Temper Pura	Norma Conserella	San Roque González San Mateo	(0541) 42 481	temper@hotmail.com		Guarín	Villavieja	1		Niños y adolescentes en situación de riesgo	1		1		32		32
6	San José	Mrs. Florina Cisneros	Carina A. López e/ Crda. Donato y Tavera 8º Donato	(0541) 42 917	temper2013@hotmail.com		Guarín	Villavieja	1		MMA de 14 a 18 años que pertenecen al núcleo familiar, pero que por alguna circunstancia se encuentran en situación de riesgo	1		1		10		10
7	San José (DIPROE)	Mrs. Feliza Mariana Sotomayor	Compañía Inmaculada Concepción	(0983) 253 456 - (0983) 258 535	sanjos45@gmail.com		Guarín	Raigón	1		Niños y adolescentes en situación de riesgo	1		1		13		13
8	Micropho	Paola Ignacio Bugarinain	Km 107 Ruta 71a San Mateo Mta. Camacho	(0522) 42 219 - (0984) 124 689 (0982) 341 513 (Zumbado Ramirez)	paola@piga.com.ec (Paola Ibañeta) paolaib@micropho.com.ec paolaib@gmail.com (Zumbado Ramirez)		Cajamarca	Cajamarca	1		Niños y niñas de 0 a 5 años que pertenecen al núcleo familiar.	1		1		11		7
9	Beaucaer	María Beatriz Dos Santos Barba	Proyecto López y Martínez Avenida 7ª y Jirón Cajamarca	(0520) 252 828 - (0712) 414 512			Cajamarca	J. Delgado Esmeraldas	1		Niños y niñas en situación de riesgo	1		1		10		4
10	Mta. Inga San José	Mrs. María Inés María Pinillos Pérez	Ruta 14 entre Leguía y Landeró	(0712) 206 953 - (0983) 251 734	marianingap@telcel.com		Imbabura	Cambayeta	1		MMA en situación de riesgo	1		1		20		11
11	Luz y Vida	Norma Escobar	Avenida Chimera y 29 Independencia, 29 San Juan	(0712) 212 286 - (0975) 644 800 (Norma)			Imbabura	Cambayeta	1		MMA en situación de riesgo	1		1		17		8



000031

Lic. Fátima Cabrera Brambila
 Directora General
 Dirección General de Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes
 Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

"Evaluación de Diseño y Gestión"

No.	Nombre de la Institución	Responsable	Datos de la Institución		Localidad		Cuentas con Habilitación de la CODIN		Población meta		Tipo de permanencia		No. de inscripción		Cuentas con equipo de WPT			
			Dirección	Tel. Fax y/o Celular	Mail	Direc.	Ciudad	SI	No	Sexo	Frerías etarias	Especificidad de la atención	Tronador	Permanente	Institucional	No	SI	
12	Don Riego	Shirley Arriola de Urra	Sector M.L. Bº Santa María	(071) 206 036 / (0981) 96329	salafina@hotmail.com	Itapúa	Encarnación	1	1	NNA en situación de riesgo	1	1	1	1	1	35	29	26
13	Instituto Costeño de la Mujer	Marcelita Villalba	Avda. Dr. Francisco Tomás Romero Pereira	(071) 206 890 - Fax (071) 207 748	NO TIENE	Itapúa	Encarnación	1	1	NNA y adolescentes mujeres en situación de riesgo	1	1	1	1	1	12	12	12
14	Módulo SOS Holandés	Ricardo Franco	Son 36 de la Ruta 6	(0775) 232 283	ricardo.franco@aldea.infantiles.org.py	Itapúa	Holando	1	1	NNA huérfanos y en vulnerabilidad	1	1	1	1	1	109	54	55
15	Módulo SOS Misioneros	Pablo Oñari	Pueblo Misionero de Lorentina en/ Cabo Talavera	(0782) 232 518 - Fax (0782) 232 520 - (0981) 846 913 (Celular)	solita.athegary@ros.paraguay.org.py	Misiones	San Ignacio	1	1	NNA huérfanos y en vulnerabilidad como en discapacidad.	1	1	1	1	1	305	48	57
16	Puerto Seguro	Dan Miller	Camino a Achary, entre 3.5 km y 4.5 km de la derecha del Rv. 208 Tr. Misiones	(0981) 908 591 (Celular) (0981) 908 591 (Celular)	mlmiller2561@hotmail.com	Paraguarí	Carapagaí	1	1	NNA en situación de riesgo	1	1	1	1	1	39	7	12
17	Villa del Sol	Sabrina Gozy	Bº Pa's Vibe	(0981) 341 005 - (0981) 242 324	misionerosdelosniños@gmail.com	Paraguarí	Carapagaí	1	1	NNA en situación de riesgo	1	1	1	1	1	32	5	7
18	Comunidad que Sueñan	Hermelinda Caffring	a 5 km de la ciudad de Yaguare, en la Comp. Ticoerendy	0982-253.812	hermelinda@elbello.com	Paraguarí	Yaguare	1	1	NNA huérfanos y en vulnerabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1
19	Santa Rita de Casá	Yvona Ledemira Angélica De los Santos	Paraje Cristal Alto	(0981) 526 806 - (0981) 239 535	antonycarmen@hotmail.com	Paraguarí	Alto Escobal	1	1	NNA huérfanos y en vulnerabilidad	1	1	1	1	1	9	9	9
20	San José	Antonio Rodríguez	Avda. Gral. Bernardino Caballero, Bº Benicorato	(061) 514 362 - (0973) 591 096 (Celular)	antonycarmen@hotmail.com	Alto Paraná	CDE	1	1	Niños y niñas en situación de riesgo	1	1	1	1	1	24	10	14
21	Niño Feliz	Celia Fernández de Vera	Avda. Gabriel Casaccia de Guyará Campesina, Bº San Miguel	(061) 501 413 - (0983) 182 665 (Celular) - Fax 849 010 (061) 597 7605	comitedemujeres_cde@yahoo.com	Alto Paraná	CDE	1	1	NNA en situación de riesgo	1	1	1	1	1	26	11	15
22	Divino Niño	Yolanda Escobar de Alegre	A 2 cuadras de la Avda. Los Impresores, en el barrio La Coronada San José, Villa Alegre	Teléfono (061) 574 875	fundacion.santodominico@hotmail.com	Alto Paraná	CDE	1	1	NNA en situación de riesgo	1	1	1	1	1	39	27	12
23	Rever	Elmer Lopez de Lima	Avda. C/ Mburucuyé Bº Macá López	(0981) 22707 - (0981) 606 578 (Celular)	kami_123@hotmail.com	Alto Paraná	Hernandri as	1	1	NNA que viven con VIH	1	1	1	1	1	8	6	2
24	Hogar de Niñas La Esperanza	Jeseng Shi Chel No	Trochilero Casa Pina Bº Macá Lopez	(0611) 22390 - (0981) 277 848	pehbezcano@hotmail.com	Alto Paraná	Hernandri as	1	1	Niños y adolescentes mujeres en situación de riesgo	1	1	1	1	1	12	12	12
25	Unidad por Cristo 2	Patricia Inocencio	000 7, Don Bosco	(061) 605 596 - (0981) 400 336 (Celular)	pehbezcano@hotmail.com	Alto Paraná	Ciudad del Este	1	1	NNA en situación de riesgo	1	1	1	1	1	1	1	1
26	Las Tías	Cristina Bittel de Misiones	Avda. Aguay, Barrio San Sebastián	(061) 500 234 (Celular) (061) 512 679 (Celular) (0981) 506 800 (Celular)	rebeca_mada@hotmail.com	Alto Paraná	Pérola Franco	1	1	NNA en situación de riesgo	1	1	1	1	1	23	11	12

000032



Lic. Yátima Cabrera Rosales
 Directora General
 Dirección General de Protección de la Niñez y la Adolescencia
 Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

"Evaluación de Diseño y Gestión"

No.	Nombre de la institución	Responsable	Datos de la institución			Localidad		Cuenta con Habilitación de la CODON		Población meta		Tipo de permanencia		Modalidad de acogimiento		Cuenta con equipo de MW		Población acogida		
			Dirección	Tel. Fax y/o Cellular	Mail	Dpto.	Ciudad	Si	No	Sexo	Especificidad de la atención	Transitorio	Permanente	Familiar	Residencial	Institucional	Si	No	Crucistas total de NNA de 600800	Crucistas de Niños de Niñas
27	Casa de Misericordia	Iris Aguilera Baez	Pinarueta 1540/7 11 de Septiembre, Zona Sur	(0211) 528 573 - (0984) 897 327 (línea)	masaguilera74@hotmail.com	Central	Edo. De la Morsa	1		V-M	NNA que padecen el síndrome de Down	1				1		10	8	2
28	El Gemino	Sara y Shaun Morton	Rta 2, Km 30, Calle Care	(0248) 209 521 - (0981) 821 200 - (0981) 821 325 (Sara y Shaun Morton)	mortmission@gemad.com	Central	Itzagak		1	V-M	NNA en situación de riesgo	1		1		1		30	14	16
29	Unidos por Cristo	Patricia Bozzano	Calle Yareac 2985, Compañía 7 (Valeria)	(0211) 605 596 - (0981) 450 198	patbozzano@hotmail.com	Central	J. A. Sábido	1	1	V-M	NNA en situación de riesgo	1				1		114	66	48
30	Revolución Casa Adelfos	Andrés Norcini y Laura Silva de Higginth	Galvral Caracas y Victor Hnos. Bº Santa Lucía	(0211) 780 352 - (0961) 778 995	higginthadelfos@hotmail.com	Central	Limpio	1	1	V-M	Niños y niñas en situación de riesgo	1				1		7	3	4
31	Aldea SOS Luque	José Samiriz	Carretera 182/7 Barrio BMA1	(021) 644 565		Central	Luque	1	1	V-M	NNA huérfanos y en vulnerabilidad	1				1		88	43	45
32	Pequeño Contalongo Don Oriane	Padre Hernán Merelles	Avda. Rubicón Chinitas 500, Bº Las Chinitas	(021) 752 074 - (021) 282 880/1	orioned@ide.net.uy R.F. RAG. WEB: www.donacione.org.uy	Central	Mariano R. Alonso	1	1	V-M	NNA y niñas con discapacidad	1				1		16	10	6
33	Los Transformadores	Elke y Raf Steinmetz	Calle Alegria 7773 of Santa Cecilia, Bº MOCANY	(021) 661 432 - (091) 325555	lostransformadores@formadon.com	Central	Rembly	1	1	V-M	Niños y adolescentes varones en situación de riesgo	1				1		9	7	2
34	Dívino Reser	Adela Ennio	18 de Mayo of The Angel Moro	(021) 578 931 - (021) 578 932 - (0991) 201 455 (Adela)		Central	San Lorenzo	1	1	V-M	NNA en situación de riesgo	1				1		0	0	0
35	Dívina Providencia	Natalidad Zárate Zubeldia	18 de Mayo of The Angel Moro	(021) 581 158 - (0982) 298 732 (Natalidad)	fundador@com.com.uy	Central	San Lorenzo	1	1	M	NNA en situación de riesgo	1				1		24		24
36	Marie Perkovc	Hna. Ma. Lilia Gallagher	Avda. Von Peleay 1657 of Guaramary	(021) 941 499 - (021) 941 200 - (021) 941 201 (Hna. Lilia) - (021) 507 812 - (0981) 944 575 (Hna. Onelia)	marieperkovc@yahoo.com	Central	Villa Elisa	1	1	M	Niños y adolescentes mujeres en situación de riesgo. Participa en el proyecto "Jugueteo 100"	1				1		14		14
37	Centro de Promoción de la Familia	Uta Sábido	The Americas Plus of The Americas, Bº Barrio Piedad	(021) 330 561 - (0982) 444 418 (Uta)	juandiego@com.com.uy jardinesperanza@gmail.com	Central	Villa Elisa	1	1	V-M	NNA que viven con VIH	1				1		17	8	9
38	Mita Roga	Mely Marco de Arevalo	Calles of Miamoun, Bº Barrio Nueva	(033) 272 311 (Mely Marco de Arevalo) encargada del hogar - (0976) 817 628 (Meli)	municipalidad_gic@stnmail.com	Anamby	Pedro J. Caballero	1	1	V-M	Niños y niñas en situación de riesgo	1				1		27	13	14
39	Albino Luis	Glaciela Rojas Abente	Cruce 4805, Bº Villa Mirra	(021) 601 495	fundador@feder.net.uy	Capital	Asunción	1	1	V-M	NNA y niñas con discapacidad	1				1		11	3	8
40	Aldea SOS Zaballo Coé	Alejo Torres	Herman Giménez y Valera Rivarola, Bº Zaballo Coé	(021) 247 4100 - (0981) 38940 (Alejo Torres) Alejo Torres (0982) 346 908 (Pilar)	alejosos@alejosos.org.uy	Capital	Asunción	1	1	V-M	NNA huérfanos y en situación de vulnerabilidad	1				1		91	53	38

000033



M. Patricia Cabrera
 Directora General
 Dirección General de Protección y Promoción
 Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

"Evaluación de Diseño y Gestión"

No.	Nombre de la Institución	Responsable	Datos de la institución			Localidad		Cuentas con habilitación de la CODENI		Francia etaria	Población meta		Tipo de permanencia		Modalidad de acogimiento		Cuentas con equipo de apoyo		Población acogida	
			Dirección	Tel. Fax. V/o Celular	Mail	Dpto.	Ciudad	SI	No		Sexo	Especificidad de la atención	Traslado	Permanente	Familiar	Institucional	SI	No	Cantidad de NNA acogidos	Cantidad de Niños de niñas
41	Canta de Belén y Hogar Chiquitanga	Carolina Dorador de Cristóbal	Cru del Chaco 1690 c/ Alfredo Selenheld, Bº Villa Morra	(021) 662 282		Capital	Asunción	1	0 - 18 años	V - M	NNA en situación de riesgo. Adolescentes embarazadas y/o con bebés.	1	1	1	1	24	14	10		
42	El Abrigo	Natalia Velazquez	Mauricio Escobar 885 c/ Venezuela, Bº Jara	(021) 292 627 - (0981) 449899	infosevome@gmail.com	Capital	Asunción	1	3 - 18 años	V - M	NNA en situación de riesgo	1	1	1	33	21	12			
43	Hogar Maternal de la Cruz Roja "Andrés Gubelich"	Delia Cáceres	José Borges c/ Brasil	(021) 204 620	majlofer_87@hotmail.com (Trab. Social)	Capital	Asunción	1	11 - 18 años	M	Niñas y adolescentes embarazadas, hasta 40 días después del parto.	1		1	4	4	4			
44	Juan Pablo II	Mrs. Lúcia Araújo	Inglaterra c/ Dublin, Bº Tablada Nueva	(021) 291 251	seuel@hotmail.com	Capital	Asunción	1	0 - en adelante	V - M	NNA que viven con VIH	1	1	1	17	5	12			
45	La Esperanza	Teresa de Maidana	Valeis Sivorela c/ Padre Cardozo, Bº Las Mercedes	(021) 201 321		Capital	Asunción	1	0 - 5 años	V - M	Niños y niñas de 0 a 5 años que perdieron a sus padres con el apoyo del equipo técnico de la DIPROE	1		1	0	0	0			
46	Medalla Millagrosa	Mrs. Angélica (Ma) Eusebia Angélica Alfaro	Avda. Venezuela 975 c/ Amistad, Bº Jara	(021) 289 917 - (021) 290 112 - Fax (021) 291 635	alfarom@hotmail.com	Capital	Asunción	1	6 - 18 años	M	Niñas y adolescentes mujeres en situación de riesgo	1		1	23	23	23			
47	Rosa María	Padre Benito Plas	Mcal. Lopez 2349, al lado del Club Centenario, entre c/ Uruguay y c/ Uruguay	Tel. Fax (021) 601 501 / (0983) 874 200 (OSCAR AVILA) / (0981) 905 616 (CICSA FEBRA)		Capital	Asunción	1	10 - 17 años	M	Niñas y adolescentes embarazadas y/o con bebés	1		1	5	5	5			
48	San Vicente de Paul	Natalia Romero	Dublin c/ Inglaterra, Bº Tablada Nueva	(021) 291 251 / (0984) 29541 (Natalia Romero)		Capital	Asunción	1	6 - 14 años	V	Niños y adolescentes varones en situación de riesgo	1		1	12	12	12			
49	Santa Lúcia de Namibia	Mrs. María Gabriela Cimareo	Dr. Moreno 825 c/ Dr. Coronel, Bº Sajonia	(021) 424 379	haimhinc@click.com.py	Capital	Asunción	1	4 - 18 años	M	Niñas y adolescentes mujeres en situación de riesgo	1		1	52	52	52			
50	Vientos de Esperanza	Melina Wall Emis	Las Flores Casavilla 873 c/ De los Niños y E. Lara, Bº Las Colinas	(021) 282 267	mwe@lgo.com.py	Capital	Asunción	1	5 - 17 años	M	Niñas y adolescentes mujeres en situación de riesgo	1		1	52	52	52			
51	Hogar Guadalupe	Florencia Ramirez	Zda. Proyectada e/ Avda. Serrano e/ Avda. Amunátegui, Bº Obispo	(021) 451 230	hogarguadalupepy@hotmail.com	Capital	Asunción	1	0 - 18 años	V - M	NNA en situación de riesgo	1		1	37	16	21			
52	Corazon por la Infancia	Cruz Encina de Riera	Suce 2641 c/ Denis Roa	(021) 601 262 - (021) 621 526		Capital	Asunción	1	0 - 3 años	V - M	NNA de 0 a 3 años que perdieron el vínculo familiar	1	1	1						
53	Entoquemiltez	Leticia Rodriguez	Zanotti Cavazoni 253 c/ El Dorado	(021) 202 819 - (021) 223 345		Capital	Asunción	1	0 - 18 años	V - M	NNA de 0 a 18 años que perdieron el vínculo familiar.	1		1	1	26	16	10		
54	Sistema de A. F. de la DIPROE	Fátima Cabrera	Padre Cardozo 791, Bº Las Mercedes	(021) 204 178		Capital	Asunción	1	0 - 18 años	V - M	NNA de 0 a 18 años que perdieron el vínculo familiar.	1	1	1	1	1	1			

000034



Lic. Fátima Cabrera
 Directora General de Protección Social y Adolescentes
 Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Anexo II: Informe sobre visita a centros del PAINAC

Como complemento a la Evaluación de Diseño y Gestión llevado a cabo por el equipo evaluador de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (MH) al Subprograma "Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia" de la Presidencia de la República, en fecha 19 de octubre del 2016 de las 7:30 a 17:00 hs, se ha visitado los Centros: Abierto Refugio Capital, Transitorio de Protección, y de Convivencia Pedagógica "Ñemity", correspondientes al "Programa de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes que viven en la Calle-PAINAC", con el acompañamiento de su Coordinador Técnico, Lic. Jorge Amarilla; cuyo propósito ha sido el de conocer la opinión de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios brindados por los centros en forma general.

Para la jornada se tenía previsto realizar entrevistas bajo la metodología de *Focus Group*; no obstante, esto solo fue posible de realizarse en el *Centro de Convivencia Pedagógica Ñemity*, donde se ubicaba la mayor cantidad de beneficiarios; mientras que en los demás centros la cantidad de niños resultó insuficiente, sumado a la condición inapropiada de aquellos (en consumo o agresivos por el proceso de desintoxicación) al momento de las visitas, en cuyos casos se procedió a entrevistar al personal del lugar y conocer las instalaciones.

En ese sentido, se pudo recabar cuanto sigue:

- La mayor parte de los beneficiarios son adolescentes del sexo masculino, que frecuentaban anteriormente las calles en consumo de drogas.
- Proviene de distintos puntos del país como área Central, Caaguazú y Ciudad del Este.
- La estadía es transitoria, variando el tiempo de permanencia de los beneficiarios de meses a años para los centros de protección y convivencia, mientras que en el Centro abierto suele ser de días y bastante rotativo.
- Para todos los casos, la permanencia de los beneficiarios es voluntaria, siendo esto confirmado por los presentes.
- Al ingresar, se les menciona las condiciones y requisitos, basadas en la buena convivencia, incentivo educativo y colaboración con algunas tareas como limpieza e higiene personal, realizadas con buena predisposición por estos, según lo manifestado.
- Los beneficiarios reciben raciones diarias de alimentos como: desayuno, media mañana, almuerzo, merienda y cena, aunque se detectan ciertas deficiencias:
 - a) Falta de provisión de insumos durante el primer cuatrimestre del año, cubriendo con remanentes del año anterior; lo que implica indirectamente una racionalización.
 - b) Para el 2016, no se contó con panificados, además de pollo. Dichas necesidades son cubiertas normalmente con recursos propios del personal técnico, aunque no corresponda. Ej.: Panificados por colaboración de cada uno.
 - c) No se cumple a cabalidad con un menú nutricional y porciones pre-establecidas (1 porción por NNA), ajustándose a los requerimientos de los beneficiarios como: apetito, preferencias, etc.: atendiendo que el alimento es el principal atractivo de los centros para la permanencia de aquellos.
- De acuerdo a la disponibilidad existente, también se les brinda a los beneficiarios de ropas y calzados.
- Cada centro cuenta con aproximadamente 6 funcionarios, entre cocineras y profesionales para la asistencia integral, predominando entre estos los trabajadores sociales. También

cuentan con personal de apoyo, a través de micro-proyectos con el MEC, SNPP y KOIKA; para el refuerzo escolar e incremento de capacidades productivas.

- El centro con mayor capacidad en cuanto a recursos humanos y materiales es el Pedagógico Ñemity, que incluye construcciones (hogares, aulas, tinglado, etc. sumado a una piscina a ser inaugurada). Sin embargo, se hace necesario el mantenimiento y/ reparación constante de éstos últimos, evitando el rápido deterioro que ya es posible visualizarse.
- El Centro Abierto Refugio (alquilado y anterior centro de abrazo), es el que presenta el mayor deterioro en cuanto a infraestructura, incluso presenta dificultades para asegurar el resguardo de ciertos bienes (electrodomésticos, materiales o herramientas cortantes, etc.), teniendo en cuenta que los beneficiarios se encuentran en estado de consumo, siendo complejo el proceso de desintoxicación.
- Uno de los beneficiarios ha sido trasladado al Hogar de Nueva Italia mediante la vigencia de un convenio. En el mismo se trabaja bajo un sistema granja, por lo que no siempre se presenta una buena adaptabilidad, existiendo excepciones.

A continuación, se presentan algunas evidencias fotográficas de las visitas realizadas así como de lo constatado.

❖ **CENTRO ABIERTO REFUGIO-CAPITAL**



Sanitario Planta Alta



Dormitorio Femenino



Cocina



Depósito de materiales



Deposito



Almacén

❖ **CENTRO TRANSITORIO DE PROTECCIÓN-LAMBARÉ**



Sala de refuerzo escolar



Dormitorio



Huerta para consumo interno



Organización diaria

❖ **CENTRO PEDAGÓGICO ÑEMITY- SAN LORENZO**



Predio Central



Área recreativa: Cancha de fútbol



Sala de Música



Piscina en construcción



Hogar de Residencia



Dormitorio



Sanitario

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
"Evaluación de Diseño y Gestión"

Coordinación General

Dirección General de Presupuesto

Oscar Lovera

Difusión

Unidad Técnica y de Difusión

Elba Mencia

Coordinación

Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público

Teodora Recalde

Supervisión y Edición

Departamento de Evaluación del Gasto Público

Montserrat Díaz

Evaluación

Departamento de Evaluación del Gasto Público

Elva Espínola

*Dirección General de Presupuesto
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda*

**Sede Central: Chile 252 – 2° Piso
Asunción – Paraguay**

Tel: (595 21) 4146201/443291

dgp@hacienda.gov.py

www.hacienda.gov.py/web-presupuesto

